



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Sra. D.^a María Jesús Ruiz Ruiz, ex-Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7148
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	7148



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para justificar la ausencia de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	7148
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para justificar la ausencia del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	7148
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del orden del día.	7149
Intervención de la compareciente, Sra. Ruiz Ruiz, exvicepresidenta de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión.	7149
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7150
Intervenciones de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y de la compareciente, Sra. Ruiz Ruiz, exvicepresidenta de la Junta de Castilla y León.	7150
Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y de la compareciente, Sra. Ruiz Ruiz, exvicepresidenta de la Junta de Castilla y León.	7159
Intervenciones de los procuradores Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular), Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Delgado Palacios.	7163
Continuación de las intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y de la compareciente, Sra. Ruiz Ruiz, exvicepresidenta de la Junta de Castilla y León.	7164
Intervenciones del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) y de la compareciente, Sra. Ruiz Ruiz, exvicepresidenta de la Junta de Castilla y León.	7170
Intervenciones del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Delgado Palacios.	7176
Intervenciones del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y de la compareciente, Sra. Ruiz Ruiz, exvicepresidenta de la Junta de Castilla y León.	7177
Intervención final de la compareciente, Sra. Ruiz Ruiz, exvicepresidenta de la Junta de Castilla y León.	7186
Intervenciones del presidente, Sr. Delgado Palacios, y del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7187
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	7188
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	7188



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, salvo cuando se esté en el uso de la palabra. Primer... bueno, parece ser que ahora ya no se va a quitar las mascarillas.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, no es así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Ya lo sé, ya. Pero es lo que pone aquí y ahora lo iba a decir.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

El acuerdo de la Mesa no es ese.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Ahora iba a decir que parece ser que la Cámara ya ha recomendado y ha dicho que no nos quitemos la mascarilla en ningún momento. Muy bien. Por el señor letrado se dará lectura al primer punto del orden del día. Letrada, perdón. *[Murmuros]*. Ausencias. ¿Ausencias por parte de los grupos?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Habrá que justificar. Por... por nuestra parte, sí que queremos justificar la ausencia de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Vale, vale.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... de la miembro de la Comisión, Ana Sánchez, que le ha sido imposible venir, como ya dijimos en su día. Pero queremos mostrar nuestra satisfacción por que pueda cobrar la dieta la persona más imprescindible del Banco Santander en Zamora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Partido Popular?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

El señor Salva Cruz excusa su asistencia por una cuestión de... de una cuestión médica familiar. Y agradezco la comprensión que siempre demuestra, por decirlo de alguna manera...



EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muy bien.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... por el comentario No, no soy el más importante, pero casi de los más importantes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Parece que en el Grupo Mixto y Ciudadanos no hay ni una... Primer punto del orden del día.

Comparecencia

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la señora doña María Jesús Ruiz Ruiz, ex-Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Damos la bienvenida a la señora compareciente, a doña María Jesús Ruiz, a esta Comisión de Investigación, y confiamos que las informaciones que nos pueda proporcionar en el día de hoy sean útiles para el desarrollo de la labor que tenemos encomendada. ¿Desea la señora compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos? Muy bien.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):

Sí. Gracias, presidente. Señorías, en primer lugar, pues decirles que estoy encantada de volver a esta casa en estas circunstancias, pero, bueno, siempre es un lugar en el que yo he tenido la oportunidad de trabajar durante bastantes años y que, como digo, pues me agrada nuevamente estar entre sus paredes. En este caso, para intentar, bueno, pues en la medida de lo posible, ayudar a sus señorías en aquello que tengan a bien plantearme en relación con lo que es el objeto de la comparecencia. Sí para hacer una precisión inicial, y es para recordarme a mí misma, en primer lugar, los períodos concretos y para que sus señorías, aunque les supongo informados, pues también centren lo que pueda ser el contenido de sus preguntas respecto de los períodos en los que yo tuve responsabilidad concreta.

Yo tomé posesión como consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en el mes de julio de dos mil tres y ejercí ese cometido hasta el mes de octubre del dos mil cuatro, fecha en la que fui nombrada vicepresidenta primera de la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, en esa primera legislatura mi participación como consejera de Medio Ambiente se circunscribió a los meses que acabo de señalar.

A partir del mes de octubre de dos mil cuatro, además de la Vicepresidencia de la Junta, fui portavoz del Gobierno regional y también presidenta de la Comisión



de Secretarios Generales, cargo para el que fui nombrada por Decreto 112 en el mes de octubre de dos mil cuatro, concretamente en fecha veintiuno de octubre. Al mismo tiempo, por Decreto 10/2005, de fecha de tres de febrero, se creó la Comisión Delegada de Desarrollo Rural, de la que también fui parte y, en su caso, también presidenta de la Comisión.

Como me... en el requerimiento que he recibido por parte del presidente de la Cámara se me indica, tengo la obligación de veracidad en todo lo manifestado en esta Comisión. Por tanto, ya les indico que, dentro de todos los años que han pasado, es decir, yo dejé las responsabilidades en la Junta de Castilla y León en el año dos mil once, concretamente en julio de dos mil once, es decir, hace ya nueve años. En la segunda legislatura, dos mil siete-dos mil once, fui nombrada vicepresidenta primera y consejera de Medio Ambiente. Por tanto, en la segunda legislatura dos mil siete, julio, hasta julio dos mil once sí tuve también la responsabilidad de consejera de Medio Ambiente.

Como decía, dentro de lo que supone todo este amplísimo período de tiempo, yo, dentro de esa obligación de veracidad, me propongo, por supuesto, ser fiel a esa obligación y también sí que les aviso que donde haya duda o tenga alguna mínima duda respecto de lo que me pregunten, que, a su vez, estando este asunto *sub iudice* en los tribunales, pudiera generar confusión o incluso afectar a las posiciones que puedan tener las distintas partes en los procedimientos judiciales, pues, como digo, dentro de esa obligación de veracidad, si no existe por mi parte seguridad, no voy a contestar o por lo menos no voy a generar esa posibilidad de confusión.

Por tanto, dentro de esa prevención inicial, estoy a su disposición para colaborar en lo que sus señorías tengan a bien preguntarme respecto de lo que fueron esas... los cometidos que yo desarrollé en la Junta de Castilla y León y que puedan tener relación con el objeto de esta Comisión de Investigación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Se abre a continuación un turno en que los portavoces de la Comisión de los distintos grupos parlamentarios durante el cual podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones por parte de la señora compareciente.

Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues gracias, presidente. Bienvenida a esta... a esta Comisión. Yo le voy a hacer una primera pregunta muy directa y muy clara. ¿Fue concedora en algún momento durante sus años de Gobierno en el Partido Popular... en la Junta de Castilla y León y en el Gobierno del Partido Popular de lo que estaba sucediendo con la adjudicación de parques eólicos?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

En absoluto. Mi primera noticia fue, creo que por el año dos mil quince, en... en un... aquí, incluso en Valladolid, en un acto del Día de Castilla y León, del veintitrés de



abril, donde creo que salieron las primeras informaciones a resultas de un informe de la Delegación de Hacienda. Pero, fuera de ese momento, no tuve nunca ningún... ni constancia, ni duda, ni se me apercibió de ninguna clase de que pudiera estar sucediendo algo irregular.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Bueno, como usted misma ha relatado, usted fue consejera de Medio Ambiente del año dos mil tres a dos mil cuatro, poco más de un año, o un año muy escaso, y luego hasta el año dos mil once vicepresidenta, portavoz del Gobierno de Juan Vicente Herrera, que es al Gobierno al que se investiga en esta Comisión, en varias tramas de corrupción. Yo hoy aquí, lógicamente, me voy a centrar en la cuestión de los parques eólicos porque creo que por las competencias que usted desarrolló es en lo que más nos puede arrojar luz.

En el año dos mil seis, en el cual usted ya era vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, en calidad de este cargo que usted ostentaba en ese momento, ¿fue concedora de que Rafael Delgado mediante una instrucción de avocación hace que todos los procedimientos para la adquisición de... de parques eólicos pasen por su persona, en vez por los Servicios Territoriales?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bien. Vamos a ver, yo creo que es conveniente que... -por supuesto, le voy a contestar directamente a la pregunta- pero sí circunscribimos a cuál es el procedimiento que se seguía en cada uno de los... de las Consejerías respecto de este tema. Es decir, a la Consejería de Medio Ambiente en este aspecto, igual que en el conjunto de actividades, porque todas tienen de una manera o de otra un trámite ambiental, le corresponde la actuación instrumental de gestión de los distintos instrumentos que, de acuerdo con la ley, en este caso la de Prevención Ambiental, que era la que estaba vigente cuando yo tomo posesión, es decir, en ese momento, la ley del año dos mil tres entró en vigor en junio del dos mil tres. Yo tomo posesión, como he indicado, en julio de dos mil tres; por tanto, esa ley entró o entramos en la actividad en ese momento con una nueva ley que recogía y recoge ampliamente cuáles eran las circunstancias, los supuestos y cuál era la intervención, por una parte, de los órganos sustantivos y, por otra parte, de los órganos de tramitación, en este caso los correspondientes a la Consejería de Medio Ambiente en sus distintos órganos de... de acción, es decir, delegaciones territoriales, servicios centrales, etcétera.

Por tanto, como primera cuestión, yo lo que tengo que decir es que, respecto a la tramitación de los parques, nosotros, de acuerdo con la ley, estaba clarísimo cuáles eran las competencias. Yo no avoqué nunca ninguna competencia. En primer lugar, porque no podía hacer esa avocación en lo que se refiere, como digo, a mis competencias, porque la ley de prevención de Castilla y León en el Artículo 46, si no recuerdo mal, establece cuáles eran las competencias de la consejera y cuáles eran las competencias de los delegados territoriales en estas materias. Por tanto, estaban establecidas por ley y no se podían alterar.

En el... -después, posteriormente, me referiré a ello, si quieren sus señorías- en dos modificaciones posteriores, que se hicieron durante mi mandato en la segunda legislatura, pues se previó la posibilidad, al igual que el Gobierno central, de que,



cuando determinadas instalaciones eólicas afectaran o pudieran afectar a dos... a dos provincias, la competencia era de la Consejería en vez de la Delegación Territorial correspondiente, como venía siendo en la ley del dos mil tres.

Por tanto, en la pregunta concreta de la avocación que hiciera la Consejería de Industria o el secretario general o el cargo que tuviera en ese momento este señor, yo no tuve nunca conocimiento. Es que no tenía por qué tenerlo, porque ese era el órgano sustantivo y nosotros en ningún caso interveníamos en lo que era la tramitación correspondiente a esa Consejería.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, es que yo exactamente no le estaba preguntando por... por la cuestión, porque en ese momento, de hecho, usted no era consejera de Medio Ambiente. Es en el año dos mil seis cuando este señor hace... -como usted le ha dicho, este señor, que me parece curioso que se refiera así a él cuando compartió Gobierno con Rafael Delgado, creo que le conocería, porque, aunque no fuese... aunque no estuviese en la Consejería que usted ostentó entre el año dos mil tres y dos mil cuatro, entiendo que compartían Gobierno, ya que usted era la vicepresidenta, ni más ni menos, es decir, el segundo nombre más importante de la Junta de Castilla y León- y yo lo que le preguntaba era por esa instrucción de avocación que él hace, no por si usted hizo o no hizo, porque usted no era consejera de nada en ese momento. Si la conoció y si, en todo caso, le pareció que era correcto que esto se hiciera de esta manera.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bien. Bueno, pues le he entendido mal. Y, por supuesto, yo conocí y conozco a don Rafael Delgado. Y, como vicepresidenta, creo que no coincidí con él en la Comisión de Secretarios más que escasamente muy pocos días, porque creo que el secretario general de esa Consejería, cuando yo era la encargada de esa Comisión de Secretarios, era... -bueno, no me acuerdo- Mariano, Mariano Gredilla, y creo que él pasó a ser viceconsejero. En cualquier caso, mis competencias como vicepresidenta eran muy claras. Es decir, en ningún caso, en la Comisión de Secretarios, si esa es una instrucción dentro de las competencias de la Consejería, no tiene por qué pasar. Y yo, desde luego, no tuve nunca conocimiento de esa avocación, que, por otro lado, bueno, supongo que seguiría el procedimiento que prevé la ley, porque en la ley se prevé la avocación; digamos que nace del hecho de que el que puede lo más puede lo menos. Si uno delega, puede, en un momento determinado, avocar la competencia y volver a tenerla el órgano que en su momento delegó. Pero yo, concretamente como vicepresidenta, en esa etapa no tengo ningún conocimiento de esa avocación ni sigo, además, cómo se tramitan en ese momento, a partir del año dos mil cuatro, las distintas fases de cada uno de los procedimientos, no solo de los parques eólicos, sino de cualquier otra actividad relacionada con las Consejerías, salvo las que vienen a la Comisión de Secretarios y que son objeto de acuerdo del Consejo de Gobierno. Por tanto, una instrucción de estas características no pasa por la Comisión de Secretarios. Y yo, desde luego, le aseguro que nunca tuve conocimiento.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

En todo caso, si hubiera tenido conocimiento, ¿le hubiera parecido correcto? Usted ha estado muchos años en la Junta de Castilla y León, ¿cree que este es un procedimiento que se suele hacer?



LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bueno, como he señalado, viene previsto en la ley. Y sí, se ha hecho uso de esa avocación no solo en la Junta de Castilla y León, y en los ayuntamientos. Mire, yo en este momento soy concejal de mi ayuntamiento, de Ágreda, donde vivo, y el alcalde avoca, tiene concejales delegados, y, cuando considera, pues le avoca la competencia y resuelve él. Por tanto, no veo por qué ese procedimiento iba a generar, en principio, algún tipo de suspicacia. Yo, de todas maneras, le insisto que nunca tuve conocimiento de esa avocación.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿Cuántas avocaciones se produjeron en los años en que usted ostentó la Vicepresidencia en la Junta de Castilla y León? ¿Cuántas avocaciones se produjeron entre los altos cargos de la Junta de Castilla y León?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Lo desconozco totalmente, no tengo absolutamente ninguna noticia de ella.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues, entrando en lo que sí ya sería su competencia entre los años dos mil tres a dos mil cuatro como consejera de Medio Ambiente, ¿puede asegurar que todos los expedientes de impacto ambiental para la adjudicación de parques eólicos se realizaron en tiempo y forma en ese año en que usted fue consejera?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Cuando se refiere en tiempo y forma, ¿a qué se refiere concretamente? Si me puede aclarar. *[Murmullos]*. No, quiero decir... No, vamos a ver, quiero decir si se refiere a los plazos que establece la ley, si se refiere a plazos superiores, inferiores, o a qué se refiere.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Le concreto, ¿le consta que haya habido saltos administrativos para que las declaraciones de impacto ambiental no se hiciesen con la suficiente agilidad o, al revés, se hicieran con demasiada agilidad?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

En ningún caso. Mire, la ley prevé. Cada uno de los procedimientos tiene... es un procedimiento, además, como saben, bastante largo, y que tiene una regulación muy detallada, con consultas previas a infinidad de órganos o Administraciones, dependiendo del asunto correspondiente, y que pasan, en distintos momentos, por el órgano que es el promotor, por otro lado el órgano sustantivo, después el órgano ambiental o instrumental, en este caso, etcétera, etcétera. Entonces, yo lo que puede



decir es que en esa primera etapa, en el año... en los primeros meses en los que yo fue consejera, en los datos que yo tengo, yo firmé ocho declaraciones ordinarias, que eran las que eran competencia de la consejera, en el año dos mil tres y cincuenta y una simplificadas, que son las correspondientes a los delegados territoriales. De las seis, yo lo que no... no puedo decirle, porque no tengo el dato -estará en los archivos de la Consejería-, es si desde julio yo firmé las seis, o firmé dos, o firmé una, porque, bueno, pues yo tomo posesión, le insisto, en julio del dos mil tres. Y en el año dos mil cuatro se produjo la firma de cuatro declaraciones ordinarias y una simplificada.

Y yo en ningún caso tengo conocimiento más que que se desarrolla dentro de lo que son las disponibilidades y el personal, lo que... en función de cada expediente, pues a veces era más costoso, dependía del número de recursos que tuviéramos en las provincias o en los órganos centrales. Pero, desde luego, ni se adelantó ni se paró ningún procedimiento, ni a mí se me dieron indicaciones de ninguna clase, ni, desde luego, yo he dado al personal funcionario que llevaba adelante los expedientes. Es decir, absolutamente, no.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Entonces, ¿cómo se puede explicar la paralización durante años de algunas adjudicaciones de parques eólicos, algunas de ellas por falta de resolución del informe de impacto ambiental?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

¿A qué año se refiere y por cuánto tiempo?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sería a partir de la etapa de dos mil cuatro, pero, en todo caso, usted era vicepresidenta, puede que le conste, no lo sé, que existió esas paralizaciones denunciadas por varias empresas y también judicializadas, como usted mismo ha dicho.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Vamos a ver, yo creo que se judicializó todo a partir del dos mil quince, yo no tengo noción de que antes se hubiera... [Murmullas]. ¿Eh?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

[Intervención sin micrófono].

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bueno, yo lo que sí que le puedo decir, y lo vuelvo a reiterar, es que en el momento en el que yo dejo la Consejería de Medio Ambiente hasta que vuelvo, en el año dos mil siete, yo no sigo ni tengo conocimiento de cuáles son los ratios de meses, años. En ningún caso me consta... a mí nadie se dirigió a mí, como vicepresidenta de la Junta, para denunciarme alguna situación o, al revés también, para presionar



para que se adelantara. Es decir, en ningún caso. La contestación siempre es no. Es decir, yo no tuve conocimiento alguno de que hubiera ningún tipo de irregularidad en las tramitaciones; seguían el... los pasos que, de acuerdo con la ley, se marcan. Y que, como le digo, además en estos procedimientos, yo creo que... -les supongo conocedores- creo que el consejero Carriedo la semana pasada explicó ampliamente cuál es el procedimiento y, además, también los órganos que intervienen. Es decir, que para que firme el delegado territorial o firme, en este caso, el consejero que me sustituyó, que fue Carriedo, o yo misma en el primer año, tenemos que tener el informe de las Comisiones correspondientes, de Prevención Ambiental o de la Comisión Territorial, que la forman más de 20 personas, como sabe.

Y la pregunta que cabría hacer, y que ya le contesto yo, por si acaso, de antemano es: en ningún caso yo modifiqué nunca ninguno de los... de las propuestas que venían de las Comisiones, y me consta... y no me consta que nadie lo hiciera. Por tanto, bueno, pues yo creo que las declaraciones de impacto seguían el trámite que, de acuerdo con la ley, pues fuera el más ágil posible. Pero ninguna de las afirmaciones que usted hace y que me pregunta se las puedo ratificar porque no las conozco.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, la semana pasada, efectivamente, el señor Carriedo nos explicó ampliamente todos los procedimientos, pero aquí lo que cabe preguntar y por lo que se está cuestionando es por el hecho cierto, demostrado en... bueno, prácticamente demostrado en los juzgados, de que, efectivamente, esos procedimientos no se estaban cumpliendo. Es que una cosa es lo que pone el procedimiento en el papel y todos los decretos que el señor Carriedo nos leyó aquí, y otra muy distinta lo que estaba sucediendo. En todo caso, yo entiendo que usted insiste en que, como consejera de Medio Ambiente y como vicepresidenta del Gobierno, en ningún caso vio ningún procedimiento irregular en la adjudicación de esos parques eólicos en todos los años en que usted ostentó, primero, la Consejería de Medio Ambiente; después, la Vicepresidencia; y después, nuevamente, la Consejería de Medio Ambiente. ¿Ratifica esto?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Mire, yo lo que le ratifico es que, como consejera de Medio Ambiente, que era la responsabilidad o el momento en el que me correspondía conocer de esos asuntos, no tuve nunca ningún tipo de reparo en que ahí se estaba haciendo un procedimiento... o se ralentizaban o se aceleraban; en ningún caso. Es más, creo que, y siempre lo dije y lo vuelvo a reiterar aquí, todo el personal, el que presta servicios en esta Consejería, además de que trabaja y tiene un trabajo ingente no solo en los servicios centrales, sino en las provincias, era totalmente riguroso y se seguía el procedimiento de acuerdo con la ley.

Como vicepresidenta es que no me... es que yo, como vicepresidenta, no tenía acceso a esa documentación, porque, salvo que viniera a la Comisión de Secretarios, que no procedía porque no era motivo de la Comisión de Secretarios, como comprenderá cada Consejería es autónoma y ejerce sus competencias y sus órganos de gobierno son los que son. Y, por tanto, en esa etapa, del dos mil cuatro al dos mil siete, es que no tengo por qué conocer absolutamente nada. Y de hecho es que no lo sé. Por eso le he indicado al principio que, de lo que yo pueda tener conocimiento



por mi experiencia directa, que es como consejera de Medio Ambiente, le puedo contestar y espero acordarme suficientemente. Pero, como vicepresidenta, es que no tengo y no recibí quejas ni tampoco presiones, en ningún sentido, ni a favor ni en contra. Y es lo que le puedo decir. No tengo más que añadir.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Ya que se ha referido, precisamente, a que nunca recibió quejas ni presiones, pero sí será concedora de la famosa carta, porque ya se ha hecho famosa, de Ibervento que manda al... al entonces presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, en la que habla de estas posibles irregularidades en la adjudicación de parques eólicos. No sé si en ese momento, tal como a Juan Vicente Herrera le llegó esa carta y le llega esa información, le llegó a usted de alguna manera que había alguna empresa que ya se estaba quejando y denunciando la situación que se estaba dando.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

No. En ningún caso me llegó esa queja. Fui concedora como la mayoría de ustedes, pero ni el presidente consideró que debía darme cuenta, ni yo tuve conocimiento directo. Es decir, lo supe con posterioridad, una vez que se da traslado por los medios de comunicación. De hecho, yo no conocí ni conozco esa empresa ni a las personas que plantearon la queja.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿Qué piensa entonces cuando en el año dos mil quince sale a la luz todo este proceso de adjudicación? Y entiendo que usted se sentirá al menos corresponsable, ya que parte de la... -le digo corresponsable, no culpable en ningún caso, ¿eh?, corresponsable- dado que parte de las competencias para la tramitación de estas adjudicaciones corrían a cargo de la Consejería de Medio Ambiente.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Pues mire, vamos a ver, yo soy respon... o era responsable de lo que correspondía a mi Consejería, que era la tramitación ambiental. Pero es que la tramitación ambiental no es la resolución del expediente. Por tanto, yo soy responsable de que se hiciera la tramitación ambiental de acuerdo con la ley, en todos los casos y en todos los supuestos. Hay evaluaciones de impacto, licencias ambientales... lo que son los distintos mecanismos, que lo que hacen es aprobar a efectos ambientales, pero eso ni siquiera, ni siquiera, tiene como consecuencia y conclusión que eso se pueda poner en marcha, porque la licencia final o la autorización final le corresponde a otro órgano, en este caso la Consejería de Industria... de Economía. Pero también, en otras muchas ocasiones, son los ayuntamientos, son otras Administraciones. Es decir, aquí todo tiene trámite ambiental. Entonces, yo soy responsable de que mi tramitación se hiciera, y se hizo, de acuerdo con la ley. Y no tengo ahí ninguna duda, ni de que... ni de la actuación del personal de la Consejería, ni de los altos cargos, ni de los funcionarios, ni de mí misma.



Y, por tanto, yo, cuando leo -insisto, porque yo ya no estoy aquí, hace cuatro años que me he marchado- lo que empieza a salir en la prensa, pues hombre, como comprenderá, desde luego, bueno, para mí fue objeto de preocupación en el sentido de lo que supone eso, si es que llega a concretarse realmente. Porque usted ya da por hecho una serie de cosas que, yo sepa, todavía están sin juzgar. Pero bueno, yo no voy a entrar y no me corresponde. Pero, desde luego, lo que yo le... sí que le dejo claro es que no soy corresponsable más que de lo que, como consejera de Medio Ambiente, era mi función y de la que me responsabilizo, por supuesto. Y, que yo sepa, ahí no hay ni tacha, ni duda, ni desde luego ningún tipo de... por lo menos, que yo sepa en este momento -no sé si eso está todavía bajo secreto de sumario o ha terminado la instrucción-, que yo sepa, respecto a los trámites ambientales no hay ninguna sospecha.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues quiero preguntarle por una última cuestión, que está relacionada también con... con esto, con la Fundación Patrimonio Natural, que, bueno, se funda en el año dos mil cinco. Por lo tanto, en su primer año como consejera de Medio Ambiente no es competencia, porque no existía, pero, posteriormente, entre el año dos mil siete y el año dos mil once, es curioso porque esta fundación va a recibir numerosas donaciones de empresas adjudicatarias de la instalación de parques eólicos. No sé si recuerda o si puede concretarnos el origen y motivo de donaciones que esas empresas hacen a la Fundación Patrimonio Natural.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bien. Lo que sí que puedo concretarle es que, efectivamente, esa fundación se crea en el año dos mil cinco y la presido yo desde el dos mil cinco. Es decir, no... no hace falta irse al dos mil siete. Desde el principio yo era presidenta de la Fundación Patrimonio Natural durante el tiempo que estuve en la Junta de Castilla y León.

Respecto de lo que afirma de donativos de las empresas, vamos a ver, vamos a aclarar una cuestión: las declaraciones de impacto, todos los instrumentos de evaluación, tienen medidas correctoras y medidas compensatorias que vienen en la propia declaración de impacto, en el Boletín. Sí, sí; sí, sí. Y, además, especificaban una serie de actuaciones que era necesario realizar para corregir los posibles efectos en determinadas zonas, por afección directa o por afección indirecta, a los municipios del espacio, por ejemplo, o al municipio más próximo, en función de dónde se ubicara el parque, cuál podían ser sus afecciones.

Entonces, la Fundación de Patrimonio Natural gestiona... perdón, gestionaba aquellos importes que en las declaraciones de impacto o las DIA especificaban como con medidas compensatorias para la recuperación de espacios naturales. Pero yo no recibí nunca donaciones directas de nadie. Se articulaban a través, o bien de las DIA, o de convenios específicos, convenios específicos, por ejemplo, con La Caixa... ahora no recuerdo más, pero, bueno, con las Obras Sociales de determinadas entidades, entre ellas La Caixa.

Pero había dos apartados, es decir, los fondos de la fundación eran de esas dos partes, es decir, o convenios específicos, o la ejecución de lo que eran las medidas compensatorias que cada provincia y cada Servicio Territorial consideraba necesario



poner en las declaraciones de impacto. Y yo nunca he determinado cuáles tenían que ser ni las medidas compensatorias ni las medidas correctoras. Eso era una cuestión técnica que evaluaban los servicios de cada provincia o los servicios centrales, según el tipo de... de declaración de la que estuviéramos hablando y quién fuera competente. Por tanto, eso de que había donaciones directas, perdone, pero no. Estaban articuladas vía convenio o vía DIA, publicadas en el Boletín Oficial.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, bueno, yo se lo pregunto porque, obviamente, lo desconozco porque no dirijo la Fundación Patrimonio Natural, ¿no? Estoy aquí para hacer... para hacer preguntas. En todo caso, entiendo que hay una relación estrecha entre las adjudicatarias de... de la instalación de esos parques eólicos con la Fundación Patrimonio Natural y que, de hecho, Iberdrola Renovables es uno de los patronos de la Fundación Patrimonio Natural. Con lo cual, creo que no digo nada extraño cuando hablo de que hay una relación estrecha. Y también, porque es una parte de la investigación que se está realizando, y por vía judicial ahora mismo, el hecho de que hayan existido donaciones en ese sentido. Entonces, yo por eso se lo pregunto, porque creo que es la persona que me puede responder a esta cuestión.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Perdón. Yo creo que le he respondido. Le he explicado que iban, o vía medidas compensatorias que ejecutaba la Fundación de Patrimonio Natural, porque así se lo encomendaba la Consejería, o con convenios específicos a través de la Obra Social de determinadas entidades. Los convenios que teníamos o que... en ese momento -ahora yo no sé, supongo que seguirán- con Iberdrola o con otras empresas se firmaban específicamente y se explicitaba cuál era el objeto, por qué, el importe y las actuaciones concretas que se realizaban, todas en los espacios naturales protegidos de Castilla y León. Por tanto, es que, vamos a ver, era con absoluta transparencia.

Es decir, usted me dice: no, es que eran patronos. Bueno, pues mire, había distintos grados; ahora yo no recuerdo, pero creo que había dos tipos de patronos: patronos a título personal, patronos a título institucional y, además, siempre con convenios firmados. Es decir, que es que puede usted solicitar, que supongo que se los darán, pues todos los convenios que haya firmado la Fundación de Patrimonio Natural con sus distintos benefactores; también muchos particulares, por cierto.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Muy bien. Pues, por mi parte, agradecerle que haya venido. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. A continuación, tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor procurador don Francisco Javier Panizo García, por un tiempo máximo de treinta minutos.

**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

Señora Ruiz, muy buenas tardes y gracias por comparecer en esta Comisión de Investigación. Como me imagino que usted sabrá, se están realizando estas Comisiones de Investigación con el fin de dar luz a unas supuestas tramas de corrupción que afectan a empresas, sociedades y altos cargos de la Junta. Una Comisión esta de las eólicas que se ha potenciado y se está desarrollando por el compromiso que mi grupo político mostró con el pacto de gobernabilidad que firmó en el momento en el que entramos a gobernar junto con el Partido Popular en esta Comunidad. Este compromiso estamos materializándolo fomentando el desarrollo de estas comparecencias para, en aras de la transparencia, dar a conocer a los ciudadanos de esta tierra las posibles responsabilidades políticas que puedan existir en torno a esta trama.

Nosotros queremos dejar al margen el ámbito judicial de esta presunta trama, que, como bien nos ha indicado, sigue avanzando. No queremos invadir este ámbito competencial, sino que lo que pretendemos es extraer conclusiones a través de nuestro trabajo de investigación y de las declaraciones de los comparecientes en esta Comisión, descubrir qué es lo que se pudo hacer mal y qué se puede hacer para evitar situaciones como esta, que pueden enmascarar o manchar incluso la labor del Gobierno de nuestra Comunidad.

Por todo ello, y para concretar el hilo de mi intervención, me centraré en el conocimiento que, como consejera de Medio Ambiente entre los años, como muy bien ha dicho, dos mil tres y dos mil cuatro y desde el dos mil siete al dos mil once, pudo tener sobre los procedimientos seguidos en el desarrollo de los parques eólicos en nuestra Comunidad.

En el marco de sus competencias como consejera de Medio Ambiente y de acuerdo con el Decreto 76/2003, de diecisiete de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, le competían entonces la coordinación, dirección y la inspección, en definitiva, del cumplimiento de la política de medio ambiente de la Comunidad. Por ello, ¿cuál era el procedimiento que se seguía para la expedición de las declaraciones de impacto ambiental? ¿Usted participaba en este procedimiento? Y si es así, ¿en calidad de qué? Gracias.

**LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):**

Bien. Pues el procedimiento es el que marcaba la Ley de Prevención Ambiental del año dos mil tres, con dos modificaciones que tuvieron lugar en mi segunda legislatura, en el año dos mil siete y en el año dos mil nueve, que le puedo concretar. Y, partiendo de la base de que la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León se basaba, como no puede ser de otra manera, porque prácticamente toda ella es legislación básica, es decir, el Estado legisla en esta materia, y una parte muy importante es básica, es decir, no se puede alterar; puede la Comunidad Autónoma ser más restrictiva, pero nunca ser más laxa, digamos, en los procedimientos ni en los plazos. Pues bien, la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León introdujo, respecto de la normativa estatal de ese momento, un procedimiento que era muchísimo más garantista incluso que el que preveía la ley estatal, que eran las autorizaciones ambientales integradas, además de la evaluación de impacto, además de la licencia ambiental y además de las comunicaciones ambientales.



Entonces, se seguía y se siguió siempre el procedimiento que marcaba la ley. Esta Consejería y sus órganos, tanto centrales como los territoriales de las provincias, seguían el marco y los plazos que marcaba la ley, sobre todo, más que los plazos, las distintas fases. Es decir, nosotros ahí, como he explicado antes, éramos una Consejería instrumental, de tramitación exclusivamente de lo que nos llegaba de promotores privados, de Administraciones públicas, ayuntamientos o cualquier otro promotor. Y, a partir de ahí, se definía el órgano sustantivo, que es el que finalmente daba las concesiones de las licencias correspondientes, y después los distintos trámites: de audiencia, de petición de informes, etcétera, etcétera.

¿Cuál era mi participación? Pues la que marcaba la ley. Es decir, yo firmaba las declaraciones ordinarias, en función de lo que, según qué tipo de actividad, marcaban los anexos de la ley de prevención. Y, por tanto, yo no participaba en las Comisiones de Prevención, ni en las regionales ni en las territoriales, porque no era competencia y, desde luego, yo no formaba parte de esas comisiones. Y, por tanto, una vez que se acababa el procedimiento, que se habían hecho todas las fases previas de informes técnicos, consultas a Administraciones, entidades sociales, etcétera, etcétera... -ustedes saben cuáles son las composiciones de las comisiones, además, creo que usted sí forma parte de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de estas Cortes, con lo cual, creo que... supongo que tiene mejor conocimiento, o por lo menos más acceso y más datos- y en esas comisiones, además de estar todas las jefaturas de servicio o direcciones generales, según hablemos de la Comisión Regional o la Comisión Territorial, organizaciones ecologistas, las cámaras de comercio, la diputación, las entidades locales. Es decir, hay 22 miembros en esas comisiones. Pues yo, una vez que finalizaba el procedimiento y se elevaba para firma y aprobación la correspondiente declaración de impacto, procedía a la firma y a la publicación en el Boletín.

Y creo que antes he dicho, y lo reitero otra vez, que nunca, ni en la primera etapa ni en la segunda, modifiqué ningún tipo ni ninguna previsión que tuvieran las DIA que se elevaban, en este caso por ser competencia de la consejera, a mi firma. Y también le puedo asegurar que nadie modificó tampoco los acuerdos de las Comisiones Territoriales ni las que los delegados territoriales, en base a sus competencias, firmaban.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien, gracias. Bueno, en el caso de los parques eólicos de la provincia de León -me voy a referir a un par de casos en concreto-, como el de Murias II, otros en el Bierzo, y que bajo su dirección obtuvieron la evaluación de impacto ambiental correspondiente, ¿qué procedimiento se siguieron para su promoción y autorización?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Pues mire, yo no sé. En esos parques concretos, pues seguirían la que fuera la habitual. No sé. ¿Eran competencia de firma mía o del delegado territorial de la Consejería? Pues seguiría el procedimiento que le acabo de señalar. Yo no... no recuerdo que tuviera ninguna especial incidencia en ningún parque ni que hubiera problema con ninguno. Entonces, no sé si es que ahí hay alguna cosa concreta que me quiera preguntar, pero yo, respecto de esto, no tengo dato ninguno, más que el que pueda



ser el procedimiento general. Es decir, ya le indico que yo no he alterado ni he modificado ningún acuerdo de la comisión correspondiente que se elevaba. Usted que dice que sí, ya me dirá cuál. *[Murmullos]*.

Y, por tanto, pues yo no le puedo decir. Es que... Yo tengo aquí los números totales de las declaraciones que he firmado, que correspondían a esos años, pero yo no tengo discriminado aquí qué parques son. También le aseguro que yo no me he llevado ningún papel de la Consejería de Medio Ambiente, por tanto, en los archivos de la Consejería y de los distintos Servicios Territoriales estará toda la documentación. Por tanto, bueno, pues allí se puede comprobar.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. Sí, solo por aclarar, lo digo porque es público y notorio que estos casos en concreto de los que hablo fueron objeto de sentencia contraria del Juzgado Contencioso-Administrativo número dos de León, por lo que nos gustaría saber -ya nos va a decir que no lo sabe, pero...- cuál fue el motivo que se esgrimió para una tramitación segregada de los mismos. Me explico. Lo digo porque la sentencia lo dice muy claramente -y entrecomillo-: "que no se pueden fragmentar los proyectos de evaluación de impacto ambiental para realizar las evaluaciones de impacto ambiental". Y en este caso en concreto, y dado que su Consejería habría de ser consciente de las consecuencias de una tramitación separada, ¿no recibió reparos o quejas dentro de su Consejería a raíz de esta sentencia en contra por parte de algún miembro de su Consejería o de la Territorial?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Vamos a ver, lo que me está diciendo es que hubo una sentencia del Contencioso que anuló la DIA. ¿Es esa la pregunta? Vamos a ver, yo hoy lo que puedo decir es que nosotros tramitamos lo que el promotor y el órgano sustantivo nos remite. Es decir, los servicios territoriales y los servicios centrales lo que hacen es: reciben un proyecto, reciben la planimetría, los informes previos que marca la ley, etcétera, y empieza la tramitación. Pero nosotros no hemos evaluado si eso es una fragmentación, si tienen que ser 20, 10 molinos. O sea, es que no sé exactamente a qué se refiere. Es decir, nosotros tramitamos lo que nos viene directamente del promotor y del órgano sustantivo, y el órgano sustantivo presenta un proyecto con unas características y evaluamos. Pero en ningún caso es competencia ni se hizo nunca ni de los servicios territoriales ni de los servicios centrales entrar a considerar si eso tenía que hacerse de una manera o de otra. De acuerdo con lo que marcan los anexos y las actividades de la ley, se seguía el procedimiento correspondiente que nos manda el órgano sustantivo y el promotor, sea ayuntamiento, sea Consejería, sea confederación, sea quien sea. Es decir, nos limitamos a aplicar el procedimiento en función del proyecto que se presenta, y no tengo mucho más que añadir.

Yo no recibí... la segunda parte de su pregunta exactamente no sé cómo era, si alguien en la Consejería se quejó. Pues mire, si la Justicia anuló la declaración de impacto, pues empezariamos de nuevo en función de lo que nos presentara el órgano o el promotor, pero cumpliríamos la sentencia si es que se aceptaba la DIA. Y no tengo más que decirle.

**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

No, la pregunta viene más que nada motivada por el hecho de que según hemos visto, al parecer, lo que se estaba promoviendo en esta Comunidad era la segregación en distintos paquetes más pequeños de parques eólicos más grandes para su tramitación por... por promotores privados más pequeños. Esa es la pregunta por lo que viene motivada. Es decir, si usted conocía que dado que esto fue después tirado atrás por el Contencioso-Administrativo y sabedora de... o su Consejería al menos, de que esto iba a ocurrir porque es el motivo de... lo que indica la sentencia es muy claro, no se pueden fragmentar estos proyectos más que nada por el impacto acumulativo que presentan sobre el entorno, si no había nadie en la Consejería que emitió queja al respecto. Era un poco el motivo de la... de la pregunta.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Que yo recuerde, no. Imagino que lo que la Consejería haría y los técnicos y los... en este caso, la dirección a la que correspondía sería adecuar y tomar nota en ese caso concreto y evitar en el futuro si era necesario. No sé si dieron más casos, pero yo lo que le insisto es que nosotros evaluamos lo que se nos presenta, no entramos a considerar. Si hay una sentencia, pues estoy segura de que en el futuro se tendría en cuenta, pero, más allá de eso, yo lo que sí que le digo es que no tuve nunca ni conocimiento ni ningún tipo de prevención y presión de que ahí se estaba haciendo cosas para evitar... Como le digo, nosotros tampoco, yo no conocía a los promotores de los... de los parques eólicos, o sea, no, y me he ido enterando a lo largo de este tiempo de quién era el que tenía participación. Con nosotros llegaba... venía Iberdrola, Gamesa, Acciona, los que fueran, pero, vamos, yo no entraba ni en la composición del accionariado ni... es que no me corresponde, ni a mí ni a mis servicios técnicos, que son los que evaluaban; o sea que, en ese sentido, le aseguro que no, que no teníamos ningún tipo de prevención ni de participación.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. Voy a cambiar un poco de tercio. Imagino que recordará al que fue su secretario general de Medio Ambiente, el señor don José Manuel Jiménez Blázquez, que, bueno, vendrá dentro de unos días a comparecer aquí en esta Comisión, que, posteriormente, en los años en los que usted fue viceconsejera de Gobierno y consejera de Medio Ambiente era su viceconsejero.

Bueno, pues bien, tomando como referencia un *e-mail* de marzo de dos mil ocho, remitido a la Junta de Castilla y León, en concreto a la atención del señor... del fallecido señor don Tomás Villanueva, consejero de Economía, por el presidente de Campofrío, el señor Pedro Ballvé, en el que se indicaba cierta preocupación por la declaración ambiental necesaria para la tramitación de seis parques eólicos en la provincia de Zamora. Se señalaba que este se había comprometido a la promoción, construcción y explotación de una planta termosolar de 25 megavatios además en la fallida Ciudad de la Energía, de Soria, porque así se lo había pedido -y esto es lo importante- el director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Junta, José Manuel Jiménez... [Murmullós].



EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, vamos a... vamos a evitar comentarios alguno y vamos a respetar al compareciente. Ya, pero es que se está oyendo. Efectivamente, vamos... me gusta ser un poco flexible, pero, efectivamente, vamos a intentar no... no interrumpir lo más mínimo, ¿eh?, al compareciente, a la compareciente y, en este caso, al que está hablando. No, pero, de verdad, omíta los gestos, señor... ¿eh?, de verdad, por favor.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Señor presidente, aludo al Artículo 13. Ya lo vimos en la anterior sesión. No estamos dispuesto a permitir que esta se convierta en el mismo circo que la anterior, ni sonrisas ni sarcasmos ni ironías, y menos dirigirse a otros miembros de esta Comisión. Pido respeto. Ya sé que le cuesta mucho trabajo por la forma de ser...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

No, no, no.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... pero yo... y pido que no se puede dejar, no se puede dar manga ancha a la mala educación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Compartimos, esta Presidencia por supuesto, ¿eh?, no solo ese Artículo 13, sino, efectivamente, la... el debido respeto y el comportamiento. Así que le hago una... una llamada, por favor, al portavoz del Partido Socialista. Vamos a respetar a la compareciente, en este caso, con el interlocutor que es el que está, en este caso, es el...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Por qué?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

... el de Ciudadanos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Por qué?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Por qué? Porque hay que respetar...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Porque he apuntado... porque he apuntado al que era el delegado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

... la intervención de turnos.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... territorial de la Junta en Zamora en aquel momento?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Mire, por favor, usted ha estado hablando por teléfono interrumpiendo a los demás, está haciendo gestos que no... no viene a cuento y le... y, de verdad, le conmino a que se... ¿eh?, se comporte. Por favor, se lo pido. Muchas gracias. Continúe, señor de Ciudadanos, tendré un poco más de tiempo si se...

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí, eso le iba a decir, que si me puede dar un minuto más, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

No se preocupe.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias. Bueno, estaba diciendo que... -no sé si se ha entendido, pero bueno- porque al señor Ballvé así se lo había pedido expresamente el director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Junta, don José Manuel Jiménez, su subordinado en definitiva. Así pues, señora Ruiz, usted, como consejera en estos años, ¿conocía de esta presunta petición expresa de un miembro de su gabinete?, ¿tuvo que autorizar, firmar o dar su consentimiento en algún momento con respecto a este proyecto?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):

Primero, una precisión. Vamos a ver, en la primera legislatura yo nombré a don José Manuel Jiménez secretario general de la Consejería, no director general de Calidad; y en la segunda era la Dirección General de Prevención Ambiental y era doña Rosana Blanco, no era este señor, era el viceconsejero. No, usted me ha dicho que era el director general de Calidad Ambiental. ¿Eh?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

[Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, es que no se... no se oye.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

No, simplemente decía que empezaba la alocución diciendo que recordará al que fue secretario general de Medio Ambiente, José Manuel Jiménez Blázquez, que, posteriormente, cuando usted fue vicepresidenta y consejera de... de Medio Ambiente, era su viceconsejero. Es la puntualización de que sí... sí diferenciamos esas dos cuestiones. Nada más.



LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bien. Bien, usted me ha dicho al final que era director general de Calidad Ambiental. Lo que no me había quedado claro es: ¿el correo electrónico que dice usted quién lo remite a quién? Es que no le he entendido, perdone.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Lo remite el presidente de Campofrío en aquel momento, Pedro Ballvé, a la Junta de Castilla y León, en concreto a la Consejería de Economía, a la atención del señor Tomás Villanueva. De hecho, se refiere a él como querido señor consejero, don Tomás.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):

¿Y en qué... en qué fecha?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Marzo de dos mil ocho.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):

Pues si es un correo electrónico que dirige este señor al consejero de Economía, como comprenderá, yo no tengo conocimiento ninguno ni tengo por qué tenerlo. No sé cuál es la relación conmigo ni con la Consejería de Medio Ambiente.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

No, la pregunta es si conocía usted esta presunta petición expresa del miembro de su gabinete, del señor Blázquez. Y si tuvo que autorizar o firmar o dar su consentimiento en algún momento respecto a este proyecto del que se habla en el correo.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):

En absoluto. Además, no sé a qué proyecto se refiere. A mí no se me ha trasladado... bueno, nunca se me dio traslado de esa petición.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. A la vista de que esta causa de los parques eólicos en nuestra Comunidad es un caso judicializado, está *sub iudice* actualmente, ¿siente usted, al margen de la vía judicial -vamos a dejar al lado la vía judicial-, pero, desde el punto de vista profesional, que ha podido tener algún tipo de responsabilidad en la gestión de estas autorizaciones o que ha podido vulnerar en algún momento la obligación *in vigilando* que se esperaba de usted por el cargo que ostentaba?



LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

En absoluto. Yo creo que... y no tengo ninguna duda de que todo se realizaba de acuerdo con el procedimiento y todos los servicios tanto territoriales como los centrales, yo tenía la máxima confianza en los responsables, en la Dirección General de Prevención en la segunda legislatura y en la Dirección General de Calidad en la primera legislatura. Porque les recuerdo que el secretario general no es quien tramita los expedientes, son los directores generales. Y nunca tuve reservas ni de los altos cargos ni de los funcionarios. Por tanto, creo que las tramitaciones ambientales están hechas de acuerdo con la ley y, además, al igual que antes me señalaba que alguna fue motivo de recurso y, además, fallada en contra por el... por el Tribunal Contencioso, en este caso en León, pues si hubiera habido más supuestos en los que hubiera habido algún tipo de error o algún tipo de mala tramitación, seguro que se nos habrían impugnado y los tribunales hubieran decidido. Por tanto, tengo ni la más mínima reserva.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. Bueno, por otra parte, señora Ruiz, seguimos con nuestra intención de arrojar claridad a estos años oscuros, ¿no? Y por eso nos gustaría saber si entre los máximos responsables de la Junta de Castilla y León había algún indicio, algún tipo de duda, sobre la labor que se estaba llevando a cabo, más si cabe, en su calidad de vicepresidenta entre los años dos mil siete a dos mil once. Y van un poco encaminadas las siguientes preguntas a este... a este caso, ¿no?

En concreto, señora Ruiz, dado el papel que tenía la Consejería de Medio Ambiente de cara a la aprobación de las declaraciones de impacto ambiental, las DIA, como muy bien ha dicho, para que a continuación la Consejería de Economía tomara las riendas del proceso, ¿nunca les llegó algún comentario, alguna queja, por parte de algún delegado territorial de Medio Ambiente respecto a las tramitaciones de estos expedientes? No solo me refiero a la tramitación de los expedientes ambientales.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Mire, lo que generalmente nos llegaba de queja era la falta de personal en los Servicios Territoriales, entonces, que se ponía de manifiesto por los delegados territoriales permanentemente y por los propios jefes de Servicio Territorial. Porque le tengo que señalar que la Consejería de Medio Ambiente tramita miles de expedientes; los parques eólicos son una parte pues muy pequeña.

Le voy a dar un dato: por ejemplo, en el año dos mil siete, respecto de todo lo que se tramitó en la Consejería y en las declaraciones de evaluación ordinaria y simplificadas, del total de todas ellas, el 13 % de las simplificadas correspondían a parques eólicos y el 29 % de las ordinarias; es decir, 32 y 26. Y en las de energía, tal y como está aquí especificado, no solo eran parques eólicos, también eran las evaluaciones de la línea de evacuación. Por tanto, del total, que son 314 expedientes en el año dos mil siete, solo 32 correspondían a energía y 26, y ni siquiera todo a parques eólicos. En el año dos mil ocho fueron 13 correspondientes a energía ordinarias y 16 de los Servicios Territoriales, de un total de más de 350. En el dos mil nueve, 13 y 14. Y en el dos mil diez, 11 y 12, de unos totales de más de 200.



Es decir, es que, vamos a ver, los Servicios Territoriales y las Comisiones Territoriales de Prevención ven todos los expedientes de todo tipo: de actividades ganaderas, industriales, urbanísticas, todas las planificaciones de las Consejerías, todo, el plan de carreteras, cualquier planificación estratégica que se hiciera. O sea, todo tiene evaluación de impacto, o licencia ambiental, o autorización ambiental. Por tanto, el trabajo de los servicios es absolutamente ingente. Entonces, yo las quejas que recibía, eso sí, de los Servicios Territoriales y de los delegados era siempre de sobresaturación, de falta de personal y de... y de que, bueno, pues, efectivamente, teníamos problemas, porque teníamos un gran número de trabajo.

Y aquí hay una matización que creo que es importante hacer, y es que en esa... en la legislatura dos mil siete-dos mil nueve, cuando yo vuelvo a la Consejería, la ley de prevención del año dos mil tres establecía que, a fecha treinta de octubre del dos mil siete, había que haber actualizado todas las autorizaciones ambientales y las licencias de todas las actividades de la Comunidad Autónoma, que no se habían hecho. Y que motivó que tuviéramos que hacer una modificación en la ley en el año dos mil siete, que es la primera modificación que yo hice, para dar cobertura a esas actividades y establecer un procedimiento "transitorio" -entre comillas- que nos permitiera ir avanzando y no dejar sin cobertura normativa pues a las actividades que estaban, y que habían sido en su momento autorizadas, o bien por la Ley de Actividades Clasificadas, o bien por la ley de prevención, pero no llegábamos a cumplir los plazos que marcaba la disposición transitoria de la ley dos mil tres, y hubo que hacer esa modificación.

Por tanto, en esa legislatura, el trabajo fue todavía mucho mayor, porque tuvimos, además que tramitar lo ordinario, revisar todas las autorizaciones y todas las licencias de todas las actividades que habían sido anteriormente autorizadas. Y, por tanto, pues, bueno, el trabajo fue muchísimo mayor. Por tanto, hay veces que quizá algunos expedientes podrían haber sufrido ralentización porque, como digo, es que no llegábamos; y el personal era el que era y las capacidades de contratación pues también las que nos permitía en cada momento la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, creo que -reitero lo anterior-, o sea, trabajaron a un ritmo pues muy grande y con mucho esfuerzo; y también las Comisiones de Prevención, donde -insisto- no solo están los órganos de la Junta, sino también de otras Administraciones y de otras asociaciones y entidades.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. Tal y como hemos visto con el caso que especificaba antes de la queja del presidente de Campofrío en aquel momento, el señor Pedro Ballvé, estos atascos tan aparentes en empresas de un sector tan importante para el futuro de la Comunidad -la pregunta es un poco larga-, ¿nunca lo consultó usted con el consejero de Economía, lo hizo con el viceconsejero de Economía, el señor Rafael Delgado? ¿No cree que debería haberlo hecho, más si cabe siendo, como era usted, la vicepresidenta del Ejecutivo?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Pero nunca consulté ¿el qué, concretamente?

**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

Sí. Los atascos administrativos, y que fueron motivo de queja por parte de empresarios de la Comunidad, y que se hicieron vía carta, como, por ejemplo, el caso de Ibervento que ha comentado la compañera de Podemos, o el caso que he comentado yo aquí de... de Campofrío.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bien. Yo es que no puedo comentar ni... algo que no conozco. Es que yo, le insisto, a mí nadie me ha dado traslado de esa queja, ni del señor Ballvé ni de nadie. Entonces, nosotros, en principio, había reuniones de coordinación de determinados temas. De todas formas, una precisión, en la segunda legislatura yo soy vicepresidenta primera de la Junta, pero no llevo la Comisión de Secretarios. Por lo tanto, digamos que mis funciones son las que me corresponden en la Comisión Delegada de Desarrollo Rural y Política Territorial, como vicepresidenta y como consejera de Medio Ambiente. Por lo tanto, así como en la anterior legislatura yo tenía acceso a todas las Consejerías de la tramitación que se realizaba, en la segunda legislatura no. Entonces, si a mí no se me pone de manifiesto, o me indica el consejero correspondiente, o al viceconsejero por parte del otro viceconsejero, que existen esas quejas, pues, le insisto, yo es que no tengo por qué conocerlas; y, de hecho, no las conocí.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. Señora Ruiz, bueno, como le he dicho al principio de mi intervención, esto no es un tribunal, sí un ejercicio de dación de cuentas políticas. Y, ante los hechos que nos comenta, una pregunta también doble: ¿en qué situación queda su Consejería ante estos casos que hemos mencionado?; y, después, a raíz de las sentencias contrarias a las evaluaciones de impacto ambiental que hemos comentado, ¿plantearon ustedes algún tipo de modificación para evitar situaciones cuando menos poco rigurosas en su departamento? Nos ha hablado de dos modificaciones, nos gustaría saber si alguna de esas modificaciones -la primera, de dos mil siete, ya nos ha dicho que no; será la de dos mil nueve- vino motivada por estos... estos comportamientos, o, bueno, estas posibles problemáticas encontradas.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

No. Porque la del dos mil nueve lo que intentó fue clarificar y intentar, además, añadir seguridad jurídica a otra serie de temas que nos habían surgido y que no estaban contemplados en la ley, y que por eso tuvimos que volver a modificar; como era el hecho de que no estaba recogido el tema de que cuando un parque eólico afectaba a dos provincias, ¿de quién era la competencia para resolver? Creo que antes lo he señalado, pero lo reitero, al igual que se hacía, y que se hace, en el Gobierno central cuando afecta a dos Autonomías cualquier actividad, industrial o de cualquier tipo, resuelve el Ministerio, aquí se modificó la ley para que resolviera la Consejería.

Y, por otro lado, lo que sí que hicimos fue una modificación para... precisamente por el colapso que existía en los Servicios Territoriales y la falta a veces de medios, en el que, como he señalado antes, la ley de prevención establecía la competencia directa



de los delegados y de la Consejería para determinados asuntos. Entonces, la ley del... del dos mil nueve lo que hizo fue también determinar que si hay... si había algún tipo de expediente que, por su complejidad o por su importancia para la Comunidad, o para el desarrollo de la Comunidad, o por la generación de empleo, fuera cual fuera la causa, que así viene establecido en esa modificación de la ley del dos mil nueve, podía la Consejería directamente resolver, pero sobre todo para facilitar los medios que no tenían los Servicios Territoriales y que permitía a los servicios centrales pues una mayor, por un lado, especialización, disponibilidad de presupuesto a la hora de contratar, si fuera necesario, consultorías externas y sacar adelante esos expedientes.

Pero de la pregunta que antes me hacía de fragmentación de parques no hubo nunca ninguna modificación, porque es que -le insisto-, salvo esas... supuesto en el que me ha dicho de resolución del tribunal, no se volvió a dar, creo, ningún caso más. Yo es que ni siquiera recordaba esa sentencia. Por tanto, si hubo muchos casos, algo que dudo, porque si no me los habría usted dicho, pues ahí se acabaron, con esa sentencia, y se siguió haciendo lo que fuera de acuerdo con el procedimiento de la ley.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. Señora Ruiz, como le he dicho al principio mi intervención, esto no es un tribunal, pero es un ejercicio de dación de cuentas políticas; nosotros no podemos condenar, pero... es un... porque es un caso judicializado, básicamente -estamos a la espera de sentencia-, pero sí de dación de cuentas políticas, sobre el que pesan dudas en la gestión y el proceso administrativo; al menos, dudas, ¿no? Evidentemente, generan sombras sobre los responsables políticos que formaban parte en aquel momento del Ejecutivo: hay ciertas personas que están encausadas, preferimos no hablar del tema.

Señora Ruiz, es un hecho que estas tramas han dañado la imagen de Castilla y León. Existen indicios bastantes importantes, ¿no?, concretamente los casos que hemos aludido judicializados, que pasaban por su Consejería, al menos durante la tramitación de... ambiental, durante los años en los que se investigan, pero que se añade a su responsabilidad como vicepresidenta de la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, señora Ruiz, un poco... no me queda otra más que decir que usted... o usted lo sabía estos problemas -que ya nos ha jurado y perjurado que no, y que la asumimos su sinceridad-, o ha sido, en cierta medida, negligente en esa tramitación, entendemos. No ha cumplido con su responsabilidad *in vigilando*, ¿no?, y políticamente creo que ha fallado a esta Comunidad, no sé.

El presidente Herrera, en la comparecencia del dos mil diecisiete ante una Comisión similar, acabó pidiendo perdón políticamente por los supuestos fallos que pudieran ocasionarse y del que él no fuera testigo o que no fuera... no estuviera al tanto. Bueno, ya que estamos en la Comisión de Investigación, le conmino... o sea, si usted considera que puede tener alguna responsabilidad, a hacerlo. Gracias.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bien. Vamos a ver, yo, efectivamente, usted comienza diciendo que esto no es un tribunal, pero acaba sentenciando. Con lo cual, pues no sé cómo me lo tengo que tomar. Y usted me ha pedido explicaciones sobre las tramitaciones. Que yo sepa,



no sigo, también es verdad, no sigo directamente cuál es el devenir de los procedimientos judiciales, pero, que yo sepa, en ningún caso se pone en tela de juicio la tramitación administrativa. En ningún caso. Creo que estamos ante un supuesto de otro tipo de posible delito y que, desde luego, no tiene nada que ver con la tramitación administrativa de las evaluaciones de impacto ni en nada que tuviera que ver con la Consejería de Medio Ambiente.

Y le insisto, yo no puedo decir que fuéramos perfectos al cien por cien. Prueba de ello es que esa sentencia del Contencioso echó para atrás una DIA. Pero lo que sí que le garantizo, y no tengo nada que reprochar ni a mi comportamiento como consejera ni como vicepresidenta, y mucho menos de toda la actuación de los servicios correspondientes de Medio Ambiente, es que se realizó el trabajo de acuerdo con la ley, con los plazos de la ley, y que en ningún caso tenemos en... ahí tacha alguna, por lo menos en este momento, por parte de nadie, ni de los juzgados ni de los tribunales.

Y, por tanto, hombre, lo que yo le pediría a usted es que, efectivamente, si el presidente Herrera, como responsable del Gobierno general, ya hizo esa manifestación, pues yo me he limitado a hablar de lo que era la competencia de tramitación de los expedientes de Medio Ambiente. Y, por tanto, pues no creo que tenga que pedir realmente disculpas por nada, más que ahí está el trabajo, ahí están los expedientes, en los archivos de la Consejería. Yo, de los miles de archivos en ocho años, o en cinco en este caso –en mi caso–, de... de evaluaciones de impacto firmadas por mí y por los delegados territoriales y, a propuesta de las Comisiones de Prevención y las Comisiones Territoriales, yo lo que sí que le digo es que no cambié nunca ninguna coma de lo que me proponían las Comisiones Territoriales –y esos son órganos colegiados de más de 20 personas–. Entonces, pues es lo que le tengo que decir y no tengo nada más que añadir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

De acuerdo. Muchas gracias. Hemos tenido un poco de flexibilidad por la interrupción anterior. Seguimos con la Comisión. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor procurador don José Alberto Castro Cañibano, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Quiero ser justo, antes no me quejaba de la actitud de los portavoces, solo de un portavoz. No es justo extenderlo al resto de portavoces, que siempre son completamente educados, acordes con lo que dice el Artículo 13 del Reglamento que habla de... de un comportamiento, quiero leerlo porque es justo recordarlo, dice que: “Los procuradores están obligados a adecuar su conducta al Reglamento, a respetar el orden, la cortesía y la disciplina parlamentaria”. Y eso alude a, sobre todo, un comportamiento educado y respetuoso con los comparecientes.

Yo quisiera, señora Ruiz, agradecer su presencia y su actitud constructiva y sobre todo para intentar esclarecer todos los hechos y todas las preguntas, incluso algunas incómodas, que se le han hecho por parte de todos los portavoces. Y quiero que es justo recordar, así lo hemos hecho en todas y cada una de las comparencias

**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**
DS(C) - N.º 187 **21 de septiembre de 2020** **Pág. 7171**

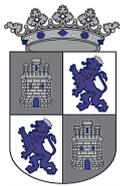
que hemos tenido de esta Comisión, la actitud siempre... que siempre ha demostrado el Gobierno regional presente, y también los Gobiernos regionales pasados, a la hora de presentarse en esta Comisión con esa actitud, con esa, por supuesto, intención de esclarecer los hechos, no tanto en otras Comisiones de otros colores políticos que es justo recordar que o no vienen o, directamente, se ríen de los miembros de la Comisión, cosa que no está pasando en la actualidad.

Quiero recordar que hay algunos que vienen no con la intención de esclarecer, sino con la de confundir, ¿eh? Como hay el dicho que dice que una realidad no te estropee un titular, que es lo que vemos sistemáticamente que sucede en determinadas conductas de estos miembros de esta Comisión. Sacamos conclusiones buscando la confusión. Y con los hechos vemos que hay que ser serios, que usted es responsable de unos hechos administrativos dentro de unas fechas, usted es competente en una serie de atribuciones o competencias unidas a un decreto que le alude y le hace responsable a ustedes, no a todos los hechos que suceden en un Gobierno, que muchas veces se le pide y se le exige aclaraciones de cuestiones que no afectan ni siquiera a su propia competencia. Una cosa son los hechos y otra es la conjunción de narraciones, siempre interesadas, buscando la intención de sembrar la duda; en ningún caso con los procedimientos administrativos que usted ha dicho, que son bastante claros y siempre sujetos a ley. Los hechos son legales siempre y cuando estén avaladas por las leyes.

Usted lo ha dicho, es justo recordar que estamos hablando de hechos que acontecen a más de quince años. Y también es destacable que la importancia, que usted lo ha explicado, de su Consejería en el desarrollo de la totalidad de los expedientes que se ejercían en la Consejería, todos los expedientes que se tramiten tienen una vertiente medioambiental y que obligan... obligaba al cumplimiento de esa legalidad. ¿Saben ustedes cuántos expedientes llegan a la Consejería de Medio Ambiente? ¿A servicios centrales y a las nueve provincias? Usted lo ha dicho, estamos hablando de miles, miles de expedientes, cada uno con sus singularidades, cada uno con sus intereses, todos tramitados por cientos, cientos, de funcionarios, de servicios centrales y de las nueve provincias, y también tramitadas por una Comisión provincial, en la que formaban parte funcionarios de todas las Administraciones, de la Junta de Castilla y León, de la... de la diputación, de la Junta de Castilla y León, del Gobierno central y de los diferentes colegios profesionales, incluso asociaciones civiles, que fue lo que dejó bien claro, en la anterior comparecencia, el consejero de Economía, el señor Carriedo. Siempre cumpliendo las normativas, plurales, y en constante modificación, que era la normativa de la Unión Europea, la normativa de España y la normativa, en este caso, autonómica.

Yo quiero dejarlo bien claro. Usted lo ha dicho, es muy difícil condicionar a una persona, pero es más difícil cuando en un expediente con declaración ambiental participan casi más de 50 personas, existen multitud de informes, existe una exposición pública, una transparencia, y luego existe lo que es las resoluciones, que son abiertas al conjunto de los ciudadanos, a las alegaciones. Y quiero recordar que la mayor parte de las alegaciones que se presentaban a las declaraciones de impacto ambiental eran aprobadas por el propio dictamen, que era lo que realmente es... es importante recordar. Por eso voy ahora a las preguntas, señora Ruiz.

¿Cuál es... fue el planteamiento de la Junta de Castilla y León para que las empresas eligieran Castilla y León para invertir en las energías renovables?



LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bien. Cuando yo me incorporo, en el año dos mil tres, el Plan Eólico de Castilla y León ya había comenzado, es decir, estaba ya establecido cuál iba a ser un poco las líneas maestras de desarrollo y, por lo que yo, después, a lo largo del tiempo fuimos trabajando, yo creo que partía de dos premisas importantes.

Por un lado, la potencialidad del recurso en el territorio, es decir, esta es una Comunidad pues muy extensa, como ya saben, y que, por tanto, tiene grandes capacidades en este tema, respecto no solo de la energía eólica, sino también la solar, biomasa, etcétera, y con la previsión de desarrollar al máximo todos los megavatios preasignados por el Gobierno –porque, como saben, esto no era una decisión de la Comunidad, se preasignaban previamente a cada territorio un número de megavatios-. Y también con una parte muy importante para el desarrollo integral del territorio, que era asociar lo máximo posible al... la disponibilidad de megavatios eólicos de la Comunidad la creación de empresas asociadas a esos... a esos parques. Es decir, empresas de... de aerogeneradores, las palas, los nacelles, los postes... Es decir, generar también una estructura industrial en el territorio que, de acuerdo con el despliegue de los megavatios eólicos en cada provincia, atrajera inversión privada para generación de puestos de trabajo, etcétera.

Yo creo que eso funcionó bien. Además se ha desarrollado, pues en los últimos datos que yo he tenido la oportunidad de ver, ahora mismo Castilla y León tiene... –o tenía en en año dos mil diecinueve; en este año dos mil veinte, pues yo creo que no se ha hecho absolutamente nada, entre otras cosas porque no se podía ni tramitar– tiene instalados 6.052 megavatios eólicos. Teniendo en cuenta que España en este mismo período tiene 25.700 megavatios instalados, bueno, pues la Comunidad Autónoma tiene un 23,55 % de los megavatios eólicos de España, es decir, que casi uno de cada... el 25 %, uno de cada cuatro, corresponde a Castilla y León. Por tanto, creo que es un recurso para la Comunidad importante, al que espero que se sumarán en el futuro, según tengo entendido, pues otros 2.000 megavatios eólicos y... de posible desarrollo y otros 2.000 de solar fotovoltaica.

Por tanto, creo que la expansión, la inversión, realizada por todas las empresas de todo tipo en Castilla y León, más esa generación asociada de empleo con industrias instaladas en la Comunidad, pues fue un momento y un hecho relevante. Bien es cierto que, como consecuencia de la crisis... esto... la crisis anterior y el decalaje que eso ha tenido, hemos perdido una gran parte de esas industrias. Creo que en estos momentos crean... quedan dos en la Comunidad, probablemente. Pero, bueno, sigue siendo un recurso importante, que creo que merece la pena volver a seguir apostando por él. Habrá que revisar lo que sea revisable, lo que se considere que es mejorable, pero creo que el Plan Eólico de Castilla y León, tal y como en su momento se definió, pues se desarrolló más o menos satisfactoriamente y que ha dado lugar pues a recursos importantes desde el punto de vista económico, desde el punto de vista del empleo y desde el punto de vista de la inversión, más allá de algo importante también que es sumar a la necesidad de que España entre y cumpla los objetivos de la Unión Europea pues ese número de megavatios instalados, que creo que es muy relevante.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, señora Ruiz. Una pregunta. Y viendo y conociendo como conozco la normativa medioambiental, en el cual siempre se garantiza la legalidad,



sobre todo la transparencia a la hora de intentar que las medidas que afectan al conjunto de los ciudadanos tengan posibilidad de defenderse, quisiera hacerle una pregunta: desde el punto de vista del procedimiento administrativo establecido, según la ley, ¿garantiza la... garantiza la obligación de cumplimiento de la legalidad, el procedimiento obliga que se cumpla siempre la legalidad, el procedimiento administrativo?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Por supuesto. Este es un procedimiento además muy muy exigente, muy largo en la tramitación y que además tiene muchos períodos de exposición y de consulta, de manera que en cualquier momento se puede paralizar por cualquier persona afectada, por incluso otras Administraciones. Es decir, es un procedimiento absolutamente garantista el de las evaluaciones de impacto, no solo en Castilla y León sino en el conjunto de España, derivado además de una normativa europea especialmente rigurosa en materia de medio ambiente y, por tanto, muy difícil de... de saltarse, valga la expresión, en determinados plazos ni... ni ningún trámite.

Es decir, es que es un procedimiento tan garantista que precisamente el correr y evitar un procedimiento de... de exposición pública hace que te tire definitivamente el procedimiento completo. Por tanto, es especialmente garantista. Es decir, no es un procedimiento que haya que tener pues como algo que es muy fácil de... de colar, sino todo lo contrario, es muy muy exigente en todos los aspectos y además con una normativa muy restrictiva a nivel europeo, a nivel nacional y a nivel regional.

Y creo que he explicado antes que incluso a nivel regional fuimos más allá de la exigencia que la legislación nacional exigía en aquel momento, valga la redundancia, metiendo un procedimiento muchísimo más garantista todavía, que era la autorización ambiental integrada.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Señora Ruiz, ¿conoce usted alguna resolución de declaración de impacto ambiental contraria a la propuesta de la Comisión de Prevención Ambiental, la provincial, en la tramitación de los eólicos? Sabemos cómo es la tramitación, lo explicó el consejero de Economía y también fue consejero de Medio Ambiente. Quisiéramos saber si usted conoce alguna declaración que fuera contraria al dictamen previo de la Comisión.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

No conozco ninguna. Ni de las que yo firmaba y eran competencia mía ni de las que de los Servicios Territoriales firmaban los delegados territoriales. Y para que no quede duda ninguna lo que sí que quiero que quede claro es que, si yo hubiera tenido la más mínima duda o conocimiento por algún cauce de que hubiera habido algún... alguna actuación irregular, le aseguro que hubiera inmediatamente tomado las medidas oportunas.

Y creo que la *culpa in vigilando*, que se me decía antes, existiría en el supuesto de que algún responsable de mi Consejería o alguno de los altos cargos de mi Consejería o funcionario de los que directamente estaban a mi cargo en el ejercicio de mi función estuviera, o pudiera estar, imputado de alguna manera, y no es el caso. Por



tanto, la *culpa in vigilando* lo que no se puede pretender es que sea por encima de las competencias de todas las Consejerías y de todo el mundo. Entonces, yo sí quiero que quede claro que no tuve conocimiento de ninguna irregularidad en ese sentido y que en el procedimiento administrativo no hay por ahora... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Está compareciendo y, luego, cuando tenga su turno, dirá lo que estime conveniente. No me parece lógico interrumpir por ninguna parte. [Murmillos]. No, no. Pero si es que no le tiene que dar ninguna fotocopia ahora. Yo creo que luego tiene su turno, ¿eh? Yo creo que no vamos a quitar tiempo a los demás y... [Murmillos]. ¿Eh? Luego le harán, pero cuando a usted le toca tener su turno pedirá lo que estime conveniente, no ahora una fotocopia. Bueno, hombre, pues ahora me parece a mí que no estamos para hacer fotocopias, que yo sepa. Siga, por favor.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

No, estaba contestando a eso y que, efectivamente, no se modificó nunca ningún tipo de acuerdo de la Comisión de Prevención Ambiental ni de la Comisión Territorial, que yo conozca. Y, por tanto, manifiesto y reitero lo dicho justo anteriormente.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

En defensa del procedimiento y si en su caso se hubieran producido los retrasos, según su opinión, señora Ruiz... [murmillos] ... según su opinión, señora Ruiz, ¿considera que era válido, que era correcto, que era eficaz presentar alegaciones a las declaraciones de impacto ambiental por parte de los interesados, tenía, servía realmente para algo?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Por supuesto que sí. Y, de hecho, no solo servía, sino que, en algunos casos, era necesario corregir, porque las alegaciones se estimaban por parte de los servicios técnicos y se modificaba el texto inicial a propuesta en función del informe técnico correspondiente. Pero yo no he resuelto nunca alegaciones. Venían resueltas y los trámites... precisamente, además, en el trámite ambiental obliga también la ley expresamente, al igual que en el trámite urbanístico, a que se contesten las alegaciones una a una. Es decir, no vale incluso desestimarlas de plano, sino que hay que justificar en cada caso por qué se desestiman. Es decir, que... que es un procedimiento, vuelvo a insistir, muy muy garantista.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Aunque usted ya lo ha contestado, creo que es bueno incidir. ¿Algún empresario se le quejó de retrasos intencionados en la tramitación administrativa de los procedimientos de declaración de impacto ambiental?



LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Rotundamente, no. Y sirve lo mismo que acabo de decir hace un momento. Si hubiera tenido la más mínima sospecha o alguien me hubiera hecho indicación de que se estaba produciendo alguna irregularidad, inmediatamente se hubiera corregido. A lo mejor, por eso ni siquiera me ha llegado. Pero yo le aseguro que no recibí nunca ni correos electrónicos ni indicaciones por parte de nadie que me alertaran de que hubiera ningún tipo de irregularidad. De la misma manera que creo que también debe quedar constancia que tampoco recibí nunca presiones de nadie, ni de la Consejería de Economía ni de ningún alto cargo, ni de ningún funcionario, ni de ninguna empresa, para acelerar expedientes o para saltar cualquier tipo de tramitación o fase correspondiente de la tramitación. Es decir, ni en un sentido ni en el sentido contrario.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

¿Considera, señora Ruiz, que las sentencias de lo... de lo Contencioso-Administrativo han sido significativas en cuanto a su importancia o número como para poner en duda el procedimiento administrativo de las declaraciones de impacto ambiental de los huertos... en el caso de los parques eólicos?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Pues creo que no, porque, de hecho, yo... hombre, ha pasado mucho tiempo, pero si hubieran sido muy significativas en número o en importancia, pues las recordaría. Y, de hecho, a preguntas del procurador anterior, yo no recordaba que existían esas... esas sentencias. Es verdad que, cuando me ha dicho lo de la fragmentación, sí recuerdo que en ese sentido ha habido. Pero, vamos, en los miles de expedientes de tramitación, como comprenderá, pues si ha habido dos, diez, no sé cuántas, o sea, es que no lo sé, respecto de los miles de... de procedimientos evaluados, pues, desde luego, no solo no es significativo, sino que además, si hubiera sido una reiteración y una infracción permanente del procedimiento, los propios juzgados y tribunales hubieran obligado a modificar la legislación. Y eso no ha sido el caso, y no fue nunca el caso.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Y para finalizar, yo simplemente quisiera de hacer una última pregunta, a expensas de lo que ha dicho el portavoz del Grupo, en este caso, de Ciudadanos, usted, como miembro del Gobierno regional, y si hubiera habido una estrategia, usted la tenía que haber conocido, ¿le consta que la fragmentación fuera una estrategia premeditada... -fragmentación de los huertos solares- fuera premeditada como estrategia a la hora de establecer los huertos... en este caso, los parques solares de Castilla y León?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Rotundamente, no. Pero es que, además, ya he explicado; es decir, nosotros evaluamos lo que se nos presenta por parte del promotor y del órgano sustantivo. Entonces, no entrábamos a considerar. Quizá por eso vino la sentencia derivada del



Tribunal Contencioso. Pero estoy segura de que a partir de ahí, bueno, pues eso se corregiría y se tendría en cuenta en el futuro. Pero no existía ninguna estrategia, ni conocida ni encubierta, y, desde luego, sin atisbo de sospecha ninguno. Y yo, como miembro del Gobierno de Castilla y León, por supuesto, y soy responsable de los acuerdos que, como órgano colegiado, en el Consejo de Gobierno se adoptaban en la Junta. Por tanto, sean los que sean, los que más recuerdo, menos recuerde, o los que... por supuesto, como órgano... como consejera, y en el órgano colegiado, yo no salvé nunca mi voto. Por tanto, soy responsable de los acuerdos que se adoptaran por el Gobierno en cada una de las dos legislaturas de las que formé parte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor procurador don José Francisco Martín Martínez, por un tiempo máximo de treinta minutos. Simplemente, decirle que pensaba que es que pedía una fotocopia de los papeles de la compareciente. *[Murmullos]*. No, de los procuradores, por supuesto, cuando quieran, pueden hacer -el ujier- cualquier fotocopia que estimen conveniente. Muchas... muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muy bien. Pues, en primer lugar, en primer lugar, quiero agradecer a Ciudadanos la oportunidad que nos ha dado de estar en esta... en esta Comisión de Investigación. Es una pena, por otra parte, que en toda la legislatura pasada el representante de Ciudadanos en esta misma Comisión de Investigación, que creo que ahora es el presidente, que no dijera ni palabra cuando se paralizó, se mató, por parte del Partido Popular, cuando no se convocó en ningún momento, es más, cuando se negó a acudir al Tribunal Constitucional, como hizo el Grupo Socialista, para obligar a que se reuniera esta Comisión de Investigación. Eso es poner las cosas claritas. Y eso me viene a la mente un proverbio que utilizaré, me temo, bastante en esta Comisión como se siga... como se siga esta dinámica, que es que la primera vez que alguien dice una estupidez puede ser por ignorancia, la segunda vez que alguien dice la misma estupidez es que es estúpido y la tercera vez que alguien dice la misma estupidez entonces ya es un problema fisiológico-psiquiátrico, que su traducción aproximada es cretinismo, debilidad mental o imbecilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Antes de nada...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

... como explícitamente me ha aludido, al presidente de esta Comisión, yo le ruego...



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, pero no por la estupidez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

... el mínimo respeto, ¿eh? Luego, lógicamente, cada uno...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No, no por la estupidez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

... ahí están las declaraciones de la anterior legislatura.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Si usted se da por aludido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

No, no, yo no me doy por aludido, usted expresamente dice esas alegrías verbales que suele usar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... si usted se da por aludido, ya le digo que no es por usted.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Simplemente le digo que nos remitamos a lo que estamos aquí en el día de hoy, que es a la señora compareciente, doña María Jesús Ruiz.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Bien, bien. Pues tenga... no, no me gaste el tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Luego el tiempo, por supuesto, se le va a quitar...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... no me gaste el tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

... lo que sea necesario. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora Ruiz, antes que nada, ¿puede volver a contar lo que dijo al principio en relación a su trayectoria en la Junta, exactamente lo que dijo?



LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

No entiendo el contenido, pero bueno. Que tomé posesión como consejera de Medio Ambiente en el mes de julio del año dos mil tres, que fui consejera hasta el año... hasta el mes de octubre del dos mil cuatro, que fui nombrada vicepresidenta en ese momento...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Eso no lo dijo.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

¿Cómo que no?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Eso lo obvió. Ese paso de su nombramiento como vicepresidenta lo obvió. Y como está... como está registrado, lo comprobaremos; como está registrado, lo comprobaremos. Usted dijo que fue presidenta de la Comisión de Secretarios, etcétera, etcétera, pero no dijo que había actuado como... como presidenta... como vicepresidenta hasta el año dos mil siete y a continuación. Y, en ese sentido, le obligamos... le recordamos, lo primero, la obligación de decir la verdad en esta Comisión de Investigación, y yo le diría que, si es posible, toda la verdad, no solo una parte, porque esa parte la obvió en su primera lectura; se lo garantizo.

Para empezar, esta comparecencia es consecuencia de su amplia trayectoria como consejera de Medio Ambiente, pero sobre todo, sobre todo -y prepárese, porque por ahí vamos a ir-, como vicepresidenta del Gobierno regional, justo en el momento más álgido de la trama eólica y también del resto de casos de corrupción que estudia esta Comisión de Investigación. Porque poca gente tiene más información que usted de todo lo que pasó. Usted sabe que lo específico de esta Comisión es que no vamos a llegar a ningún sitio, gracias al Partido Popular y a Ciudadanos, pero que va a tener sus consecuencias judiciales y que ustedes no se van a ir de rositas.

Señora Ruiz, usted, al igual que el señor Mañueco, ha estado ahí, y es inútil que niegue su conocimiento de estos hechos tan graves. Mire, han intentado devaluar esta Comisión, y, de hecho, los tiempos son un ejemplo: tenemos ahora mismo veinticinco minutos de pregunta-respuesta usted y yo. O sea, que le ruego que sea absolutamente concreta y que conteste, si puede ser, con monosílabos.

Primera pregunta: ¿ha cobrado usted o algunos de sus colaboradores o familiares alguna cantidad o han recibido algún tipo de regalo procedente de alguna persona o empresa relacionados con "la perla negra", el polígono de Portillo, las embajadas en el extranjero o la trama eólica?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bien. Yo desconozco... le pregunto al presidente y a la letrada si tengo límite a la hora de contestar. ¿También por treinta minutos? [Murmullos].



EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Son para los dos.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):

Ah, para los dos. Bien, en primer lugar, le tengo que decir que... *[Murmillos]*.
No, estaba viendo sus papeles, si no le importa.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, sí. Conteste.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

A ver, por favor, si le acaba de dar un documento, lógicamente es que lo esté
leyendo. Pero vamos...

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bien. *[Murmillos]*. En primer lugar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

... se lo hubiera dado antes.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):

... en primer lugar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, no interrumpamos, lo mismo que he dicho antes, ninguno a otro, ¿eh?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ):

... en primer lugar, le tengo que decir y hacer una precisión, en principio,
usted... yo he entendido que venía más como consejera que como vicepresidenta,
pero no voy a eludir ninguna pregunta, no se preocupe, como vicepresidenta. Pero
vamos a hacer una precisión: usted obvia la existencia de las comisiones delegadas
en la Junta de Castilla y León. ¿No? Obvia que existía una Comisión Delegada de
Asuntos Económicos y una Comisión Delegada de Desarrollo Rural y Política Terri-
torial. *[Murmillos]*.

Perdone, le voy a contestar a la pregunta. Es que usted ha dicho que yo tengo
que necesariamente responder por el tema de Portillo, de "la perla negra", porque yo
tengo conocimiento. Pues, mire, salvo en el aspecto... *[Murmillos]*. Sí, sí, claro que
sí, le estoy contestando. Sí, le estoy contestando, porque, mire... *[Murmillos]*. No,
pero usted me ha dicho al principio, ha hecho una introducción, y ha dicho: usted,
como vicepresidenta, que es para lo que ha venido aquí...



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pero es que se lo voy a preguntar luego.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

No, pero yo le voy a contestar ahora, porque usted ha hecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, por favor. Lo que es...

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Perdone. Usted ha hecho una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Si está contestando, déjela contestar, y luego usted dirá lo que estime conveniente, porque, si no, no nos vamos a entender. Por favor.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

... usted ha hecho una introducción y, después, una pregunta. A su introducción, yo le digo: existía la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, a esa Comisión Delegada de Asuntos Económicos se llevaban los temas correspondientes a aspectos de relevancia económica, y luego repasaremos cuáles eran sus funciones. Esa Comisión Delegada: plenos poderes de resolución y no venían los asuntos al Consejo de Gobierno. En esa Comisión Delegada de Asuntos Económicos yo no estaba normalmente, iba el viceconsejero de Desarrollo. No, se lo digo a efectos. "Perla negra", que yo sepa, ese es un tema de una sociedad pública, que es GESTURCAL, donde yo no formaba parte. *[Murmullos]*. No, si lo estoy contestando.

En Portillo, exactamente igual, GESTURCAL, sociedad pública, ADE y Excal, sociedades públicas donde yo no tenía ninguna participación, y no venían las decisiones al Consejo de Gobierno ni a la Comisión de Secretarios. Por tanto, no tenía por qué tener conocimiento.

Y a la pregunta que ha hecho: rotundamente no.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Seguro, no, que no ha cobrado ni usted ni ningún familiar ni nadie, ni recibieron ningún regalo de ninguna de estas empresas? Muy bien.

En relación a la trama eólica, ¿qué le llevó a ordenar a su secretario general, José Manuel Jiménez Blázquez, que remitiera los escritos de veintinueve de septiembre de dos mil tres -cuya copia le he pasado- a los presidentes de las Ponencias Técnicas Provinciales de Evaluación de Impacto Ambiental, para que paralizaran las declaraciones de impacto ambiental, excepto aquellas para las que se les diera autorización expresa?



LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Me alegro mucho de que me haga esta pregunta, de verdad, me alegro muchísimo. Porque, mire, cuando nosotros... yo llego a la Consejería, en julio de dos mil tres, y nombro secretario general a don José Manuel Jiménez Blázquez, lo que nos encontramos es un atasco ingente de expedientes eólicos, y de todo tipo, pero eólicos desde luego, donde se tramitaban por... por orden de presentación; pero donde, además, encontrábamos que los Servicios Territoriales, que estaban doblemente atascados, eran imposible que pudieran tramitar.

Entonces, lo que decidimos es: parar y hacer y pedir a los Servicios Territoriales que se hiciera una evaluación previa en el territorio, para determinar qué áreas concretas no eran susceptibles en ningún caso de acoger parques eólicos. Y evitar trabajar en falso no solo los servicios, sino además generar falsas expectativas en los promotores eólicos.

En segundo lugar, que esos mismos Servicios Territoriales y con criterios absolutamente técnicos -que, como comprenderá, yo no hice, ni hizo el secretario general- determinar qué otras zonas, por contra, eran susceptibles de instalación con medidas correctoras y cuáles podían estar perfectamente libres porque no tenían afecciones ambientales en el territorio. Y se distribuyó así en las provincias. De manera que se hizo un paréntesis para intentar dar seguridad jurídica, para intentar, además, hacer una preevaluación y no trabajar absurdamente y para, precisamente, agilizar y no paralizar los proyectos que eran viables.

Perdón. Y segunda cuestión, porque, además, digamos que trabajábamos -entre comillas- "en balde" a veces, porque también había relación por dónde iban las líneas eléctricas de evacuación, y entonces estábamos a lo mejor tramitando parques en no sé qué parte de una provincia cuando resulta que no había previsión ninguna de línea de evacuación en esa provincia. Y, por tanto, consideramos que era mejor hacer un poco de ordenación y determinar que hay zonas en Castilla y León que por la afección en Red Natura, por la proximidad en los parques naturales protegidos, por las circunstancias que fueran, por la avifauna, por la... no eran susceptibles nunca de instalar parques eólicos, y determinar en el territorio las áreas que tenían mayores posibilidades. Por eso se hace ese pequeño paréntesis, sin ninguna otra cuestión por detrás.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Está claro. Pero en ningún sitio se dice de determinadas zonas ni de ningún tipo de problemas de evacuación ni de nada, simplemente todas, excepto tres de Burgos, excepto tres de Burgos en ese primer momento. Pero inmediatamente después se empiezan a aprobar declaraciones de impacto ambiental que coinciden solo... -y ahora lo vamos a ver una por una y le voy a preguntar por muchas de ellas- que coinciden solo con aquellas en las que hay avocación por parte del secretario general de Economía y Empleo, ahí se hace la declaración de impacto ambiental y, sobre todo, porque hay traspaso de la petición de una empresa que hace cuatro años que ha pedido el parque y a la que solo se le da cuando da entrada en su capital a empresas de Castilla y León, que es donde está la trama de todo esto.



¿Usted se opuso...? Además, como a usted ya veo que viene aleccionada para perder todo el tiempo posible, contésteme a todas estas preguntas. ¿Se opuso usted...? Menos aleccionada que sus compañeros, ¿eh?, se nota que usted ya pinta mucho menos en el Partido Popular de Castilla y León. ¿Se opuso usted en algún momento a la estrategia de la Junta de que empresarios regionales participaran en las empresas de parques eólicos en Castilla y León, según el acuerdo relatado por Villanueva? ¿Por qué siguió paralizando las declaraciones de impacto ambiental de todos los parques eólicos, excepto de aquellos en que se iba a proceder a la avocación a favor de Rafael Delgado, primero, y de Begoña Hernández, después, y eso le volvió a afectar? ¿Estaban al corriente de estas paralizaciones y de estas avocaciones los delegados territoriales? Usted hoy ha dicho que sí, usted ha dicho que sí, que eran los responsables los delegados territoriales, y le comunico -porque no le han avisado- que es justo lo contrario de lo que dijo Mañueco el otro día, que es que los delegados territoriales no se enteraban de nada, que eran una cosa tonta que hay por ahí; eso es exactamente lo que dijo.

¿Algún empresario de la Comunidad le manifestó a usted, siendo consejera de Medio Ambiente o posteriormente como vicepresidenta, su interés en participar en las empresas eólicas en Castilla y León? Según han declarado varios de ellos en el procedimiento judicial. ¿Qué pensaba usted de que grandes empresas eléctricas con expedientes parados, como vicepresidenta, constituiran sociedades con empresas regionales que nada tenían que ver con el sector y que no aportaban nada a la petición? Porque usted, leer leía, ¿no?, el Boletín lo leía alguna vez, como vicepresidenta. ¿Y de que después de cambiar la solicitud a nombre de estas empresas constituidas por grandes eléctricas y empresas regionales, el proceso se desbloqueaba principalmente por su Consejería y la autorización se concedía en plazo récord?

Pregunta importante: ¿quién más, dentro o fuera del Consejo de Gobierno, como vicepresidenta, conocía estas actuaciones? En concreto, ¿las conocían el señor Herrera, el señor Mañueco, el señor Carriedo o la señora Del Olmo?

¿Alguna vez algún alto directivo de alguna empresa eléctrica, en los múltiples contactos que tuvieron con usted, lógicamente, como vicepresidenta, le comentó las situaciones anteriores, y en concreto, en lo que se refiere a Iberdrola, los señores Sánchez Galán o Fernando Becker?

Y explíqueme estas autorizaciones de su provincia, de Soria, explíqueme cómo es posible sin ese escrito, sin ese escrito que usted mandó y remitió a todas las provincias, explíqueme cómo es posible lo siguiente. *[Murmulló]*. Sí, su secretario general. Ah, o sea, que su secretario general -es a lo que quiero llegar- no tenía nada que ver con usted, ¿no?, ¿lo mandó él por su cuenta? Contésteme eso. Hombre, desde luego, es usted... era usted la consejera en el momento de esos escritos a las nueve provincias, a todas iguales menos a Burgos. Usted es la responsable de la paralización de esas autorizaciones.

Paralización que lleva a lo siguiente. En su provincia, por ejemplo, el... Las Torres del Carril. Las Torres del Carril, el parque eólico del Carril, la primera solicitud se hizo el tres de enero del dos mil dos, no se hizo nada, entre otras cosas y fundamentalmente por su orden de paralización, pero el cinco de septiembre del dos mil cinco se transmite esa petición a otra empresa, curiosamente a Energía Global Castellana, donde están todos los imputados de "la perla negra"; fíjese, qué casualidad. El cinco



de septiembre de dos mil cinco. ¿Y la declaración de impacto ambiental sabe de cuándo es? Del veintidós de julio del dos mil seis; qué casualidad, ¿eh?

¿Y en Páramo de Vega? Entra la solicitud el treinta de enero de dos mil dos, no se hace nada como consecuencia de su orden de paralización, resulta que se vuelve a traspasar a la misma empresa, a Energía Global Castellana, el veintiuno de diciembre del dos mil seis, y, ¡magia!, ¿cuándo se hace la declaración de impacto ambiental? El veinticuatro de octubre del dos mil siete, a los cuatro meses.

O Radona I, también de su provincia. Fíjese que le estoy preguntando solo por Soria, ¿eh? Entra la solicitud el veintiuno de enero del dos mil. No lo he dicho antes, la primera la metió Gamesa y la segunda y esta, Iberdrola. El diez de agosto del dos mil seis se produce la transferencia de la petición también a estos mismos, a Energía Global Castellana. ¿Y sabe cuándo se hace la declaración ambiental? El cinco de septiembre del dos mil seis, al mes de producirse. Y hasta ese momento no se había hecho. ¿Por qué? Entre otras cosas, por ese escrito por el que usted ordena la paralización de las declaraciones de impacto ambiental como consecuencia de la convivencia con la Consejería de Economía y Empleo.

Le cuento más, Energía Global, hay parques, como Ventosa del Ducado, también en Medinaceli, en Soria, que hasta que se hace la transmisión de la solicitud pasan 1.078 días. ¿Sabe cuánto se tarda en la autorización definitiva con declaración de impacto ambiental? 3 días. ¡Qué curioso!, ¿no? Y esto usted era vicepresidenta, usted era vicepresidenta. Y en este caso, en concreto, era consejera de Medio Ambiente. Sí, quince de junio del dos mil siete. No, perdón, solo vicepresidenta. Tiene razón.

Y con los parques eólicos de Valdeperondo, Valdecarrión o La Cueva, 1.604 días, hasta que se produce el pelotazo y, a partir de ahí, se aprueba todo, incluida la declaración ambiental, en 9 días. Eso es normal, ¿no?

Y las peticiones hechas por Endesa con Inverduero Eólica, con Collosa. ¿Le suena Collosa? ¿Sabe lo que es Collosa? Ah, bien. ¿Sabe cuánto? 1.923 días hasta que se produce el traspaso, y, a partir de ahí, 2 días. Fíjese qué casualidad y dónde está el pelotazo producido, entre otras cosas y fundamentalmente, por ese escrito de paralización de las declaraciones de impacto ambiental.

Y para terminar con... con esta parte de eólicas, decirle que tampoco ha dicho la verdad anteriormente cuando ha hablado de la Fundación de Patrimonio, porque ahí hay donaciones de EYRA-Collosa, de Leche Pascual -Leche Pascual, ¿eh?-, de Preneal-Collosa, de la Corporación Grupo Norte, de la Fundación Grupo Norte, de la Fundación Grupo Siro, de Gestamp Biotérmica, del Grupo El Árbol. Pero esas donaciones no son lo que usted dice. Eso es mentira. Porque son para... Sí, sí. Porque son... Es que lo tenemos en las memorias y en la documentación que tenemos. Son donaciones para maquinaria, para casas del parque, etcétera. Pero en absoluto para recuperación de los terrenos afectados por estas autorizaciones.

Y por último, porque quiero que aproveche el tiempo, en relación a "la perla negra" -cuando usted era vicepresidenta, que es cuando se produce todo el atraco que supuso "la perla negra" para Castilla y León-, ¿qué piensa de que al final la suma abonada por GESTURCAL-ADE... ADE Parques, sin estar obligada a ello, ascienda a 10 millones de euros -el pelotazo-, que las cantidades pagadas ilegalmente a



Unifica Servicios Integrales, que es la misma empresa que renovó su sede, la... la de su partido, de Génova, ascienda a 3,5 millones de euros o que la explotación del edificio arrojara un déficit, año tras año, por un importe de 15,5 millones de euros, y el edificio acabó de pagarse con provisión presupuestaria que efectuó la Junta, aunque la propiedad fuera de la empresa pública? Usted de eso no se enteró de nada, ¿no? Ni tampoco de Portillo, claro. Y tampoco... Entonces, ¿qué piensa de que, como consecuencia de estas dos operaciones ("perla negra" y Portillo), el resultado de ADE Parques en los ejercicios dos mil diez a dos mil trece sufriese unas pérdidas de 98 millones, que les llevó a tener que firmar el acuerdo marco de refinanciación global, que al final no ha servido para nada más que para trasladar esa deuda a todos los ciudadanos de Castilla y León? Usted tampoco se enteró de nada de Portillo, ¿no?

Y tampoco sabía nada, en esa época de vicepresidenta, de las embajadas de Castilla y León. ¿Usted cuántas veces estuvo en las embajadas de Castilla y León? Ninguna. ¿Y... y su responsabilidad, entonces, en materia de acción exterior de la Junta era cero? Totalmente. Luego usted no sabía nada de las embajadas, de que la de Bruselas se comprara a los mismos timadores de "la perla negra", ¿no? ¿Se entera ahora, no? Y acabo, y acabo, y tampoco sabía nada de la embajada con Arranz Acinas... ¿Tampoco le suena Arranz Acinas? ¿Le suena? ¿Como Collosa, no? De la embajada en Panamá usted no sabía nada, ¿no? Y de la de Miami, ¿sabía algo?

Y esta es la última pregunta que le hago: ¿alguna de las anteriores actuaciones por parte de los Gobiernos en los que usted participó y por parte del partido en cuya dirección usted ha participado también le parece moral?

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Bien. Vamos a ver, mire, voy a intentar concretar porque, además, no le voy a poder contestar a sus preguntas, sobre todo... no, sobre todo porque no me ha dejado ni siquiera capacidad de poder apuntarlas. O sea, es una cosa que no...

Entonces, empezando por el final, pero primera precisión, vamos a ver, la ley obliga a que cada Consejería tiene unas competencias que no se pueden en ningún caso invadir por otra Consejería ni por otro alto cargo. Eso como primera precisión. Es decir, yo no puedo, ni por vicepresidenta ni por consejera, intervenir en las competencias de otra Consejería. Eso como primera clarificación.

En segundo lugar, le he dicho antes que las empresas públicas tienen su régimen de funcionamiento y sus órganos de gobierno. Yo no he participado en ninguna de las empresas públicas de Castilla y León, ni de la Consejería de Hacienda... perdón, de Economía, ni de las de Consejería de Medio Ambiente, entre otras cosas porque soy incompatible por la ley de altos cargos. Por tanto, en las empresas públicas yo no he tenido ninguna participación, ni en GESTURCAL, ni en ADE Parques, ni en Excal, ni en ninguna.

Embajadas de Castilla y León. No he estado más que en la representación de Bruselas, en un consejo de las... del... creo que era el Comité de las Regiones, en el que fui yo en representación de la Comunidad. Es la única que vez que he estado. Por supuesto, lo de Panamá y Miami, es que no conozco absolutamente nada de esto. No sé de qué años me está hablando. No sé de qué años.



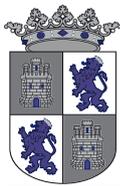
En relación a los parques eólicos que me habla de Soria, pues, mire, primero, Torres del Carril no tengo ni idea ni de dónde está, porque Radona I sí, porque es Medinaceli, pero... y esa zona, pero Torres del Carril no tengo ni idea de dónde está.

Pero, para que le quede como primera contestación, yo no ordeno la paralización de los expedientes. ¡No! No ponga en mi boca cosas que yo no he dicho. Afortunadamente esto se graba. Lo que he dicho es que se suspendió la tramitación hasta que ordenáramos en todas las provincias. Usted dice: eso no lo hemos visto. Pues mire, yo tenía... y todos los Servicios Territoriales tenían un estudio hecho por los Servicios Territoriales de todo el territorio de cada provincia. Y yo esto no lo ordené hacer *[la oradora muestra un documento]*, pero me parece que es normal que en el período en el que estábamos... *[Murmullos]*. Pero, vamos a ver, que es que las funciones del secretario general de la Consejería son las del impulso del procedimiento en función de los acuerdos adoptados. Entonces, está dentro de su competencia hacer esto y a mí me parece bien. Pero es que usted dice: usted paralizó. No es verdad. Y el secretario general tampoco, pero, como va a tener ocasión él de contestar directamente, me ahorro el trámite aquí.

En segundo lugar, usted ha hecho un relato de hechos que es una fantasía, que es lo que a usted le gustaría que fuera, pero que no es la realidad. O sea, usted ha hecho aquí un relato de los hechos, de conspiraciones, aquí, de manejo de expedientes, de... me habla de empresas que ni conozco. Dice: ¿usted conoce Collosa? Pues sí, sobre todo porque en las obras de la Consejería intervenía Collosa, en depuradoras, en potabilizadoras, pero yo no he tenido, y se lo he dicho antes, no tenía conocimiento ninguno de cuáles eran las participaciones del empresariado de Castilla y León en los parques eólicos. Me da igual si me cree o no, pero es la verdad. Y cuando me habla de Eólica no sé qué, es que no sé a quién se está refiriendo.

Me pregunta... Yo no me he reunido nunca con el señor Sánchez Galán ni con don Fernando Becker, nunca. Y a Fernando Becker lo conocí en el año noventa y tres, la primera vez que yo vengo a las Cortes de Castilla y León, porque era consejero en ese momento, pero, a partir de ese momento, no lo he vuelto nunca a ver; y, si lo he visto, habrá sido en algún acto institucional, pero nunca... a mí no me ha hablado nunca, ni él ni el señor Sánchez Galán, de parque eólicos, tampoco el señor Ballvé. Y es que lo puedo decir alto y bien claro. Entonces, no... nadie, nadie -y lo he dicho también- ni me obligó, ni me llamó, ni para forzar procedimientos, ni para evaluar antes, ni para evaluar después. Que usted quiere hacerse esa composición y esa fantasía porque le gusta, porque cree que esto va a ser la resolución final de todo, es decir, que toda esa composición que usted se ha hecho es lo que al final va a derivar, pues mire, pues allá usted.

Yo a todo lo que me ha preguntado, que es capcioso, que además va directamente prejuzgando, o sea, una cosa que es que no tiene razón de ser ninguna. Ya le digo que no, que no, que no, que no, a todas las preguntas, a todas, absolutamente. Y, además, me acojo al derecho, como muy bien me explica el presidente de las Cortes, que tengo a no tener ninguna necesidad de contestar a cosas que puedan, en algún momento determinado, determinar cuál pueda ser o no mi participación o responsabilidad; sobre todo en un relato de hechos que hace usted que es mentira desde el principio hasta el final. Donde, además, es un contubernio aquí de montones de personas, partiendo de una serie de sospechas y de suspicacias que no se han demostrado en ningún momento, que no existen en ninguna parte.



Y, mire, respecto de las responsabilidades políticas, que es lo que atañe a estas Cortes de Castilla y León, pues yo no sé cuáles serán las mías; pero, desde luego, después de nueve años, creo que están más que derivadas en el procedimiento que correspondan.

Y para terminar, le digo: les he indicado al principio que existen comisiones delegadas en esta Comunidad Autónoma, que las comisiones delegadas tienen plenas capacidades por delegación expresa de la Junta de Consejeros y que, por tanto, esos acuerdos a los que usted hace referencia, de “la perla negra”, de pues probablemente irían a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos; y si fueron al Consejo de Gobierno, que yo no recuerdo, pues ahí estará mi voto, en la parte que me corresponde, que también se lo he dicho. Pero que no conozco los detalles, ni de cómo se hizo la operación de Portillo, ni las cantidades que me está contando de “la perla negra”, más allá de lo que pueda leer de la prensa, de lo que se vaya filtrando, o haya salido de informaciones a lo largo de este tiempo en el procedimiento.

Y fuera de eso, yo lo que le recomiendo, para terminar, es que, bueno, creo que hay que ser riguroso en el planteamiento, por más que nos pueda y nos venza pues el instinto cainita de querer ganar políticamente a través de afirmaciones que no se sostienen y que, desde luego, ni se demuestran, ni son veraces, pues una serie de conclusiones que, desde luego, en lo que se refiere a mí, a mi gestión, no tiene ninguna razón de ser.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Si la señora compareciente desea, puede ahora efectuar una exposición final, por un tiempo máximo de diez minutos, o lo que estime conveniente.

LA EXVICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ):

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, pues, para agradecer la... las intervenciones y el tono de la mayoría de los portavoces.

La intención... por otro lado, decir otra cosa: yo he comparecido en el momento que se me ha notificado. Es decir, yo todos estos dimes y diretes que han hecho ustedes de hace años y no sé qué, y si tú, o si no, por qué se paró, a mí me han notificado justo el miércoles. Y, bueno, pues aquí estoy. Y si me hubieran notificado hace cinco años, pues hubiera venido hace cinco años. Pero es el momento y es el lugar.

Como le he contestado antes, sobre todo al portavoz del Grupo de Ciudadanos, yo lo que sí que puedo decir claramente, y lo mantendré siempre, es que todo el personal de la Consejería de Medio Ambiente en esta materia y en el resto de materias, pero muy concretamente en todos los procedimientos de evaluación ambiental y de prevención y protección ambiental, ha actuado siempre con un rigor total y absoluto, con un esfuerzo ingente; porque el trabajo ha sido ingente en esos períodos. Porque además, según he visto en la estadística, a partir del año dos mil catorce, bueno, esto ha tenido un decalaje pues muy bajo; es decir, no se ha intervenido prácticamente en esa materia. También, como consecuencia de la crisis económica, hay muchos expedientes de actividades que se pararon, o que ni siquiera existieron, no se llevaron a cabo. Pero, desde luego, en los años en los que yo tuve la oportunidad de tener esa responsabilidad, le aseguro que hemos... que trabajamos incesantemente y con total y absoluto rigor.



Y si realmente alguien hubiera tenido esas connivencias y esas cosas que usted plantea, sobre todo el portavoz del Grupo Socialista, le aseguro que, si yo hubiera tenido conocimiento, lo hubiera corregido y eliminado inmediatamente, cosa que no hice porque no es verdad y nunca se produjo. Y, desde luego, si alguna responsabilidad cabe derivar del funcionamiento de mi trabajo, pues se nos habría hecho ya y se habría señalado por parte de los tribunales, como se ha hecho en algún procedimiento que se ha indicado aquí y que yo no recordaba, o en este momento en el procedimiento judicial que se sigue, y que... que yo sepa, nadie de la Consejería de Medio Ambiente, ni Servicios Territoriales, ni funcionarios, ni altos cargos, están ni imputados ni, desde luego, sometidos a ningún tipo de investigación ni de responsabilidad.

Y, para que le quede claro, yo he sido, como al igual que estoy segura que el resto de altos cargos de la Junta de Castilla y León, objeto de estudio y de investigación por parte de la Delegación de Hacienda, al igual que lo ha hecho con el resto de los miembros. O sea, ¿o qué cree?, ¿que a nosotros no nos han investigado? Pues mire, a mí no tengo requerimiento alguno, ni tacha alguna, ni absolutamente nada que esconder. Y ahí están mis declaraciones fiscales, mis bienes y las declaraciones que he hecho en todo momento. Por tanto, con total tranquilidad le digo que, más allá de algún error que, por supuesto, habrá cometido cualquiera, incluida yo, no he modificado ni he adulterado las conclusiones de ninguna Comisión de Prevención Ambiental. He firmado las declaraciones de impacto que me correspondían por ley, de acuerdo con esas propuestas que se me hacían, en función de cada uno de los expedientes.

Y, en ese sentido, le aseguro que duermo muy tranquila, y que lo que sí que tengo que decir es que agradezco muchísimo al personal que tuve a mi cargo todo ese trabajo, y que, desde luego, son gente profesional, honesta y que ha actuado siempre con arreglo y sujeción total a la ley.

Y como vicepresidenta de la Junta también le digo: en la parte que me corresponde de coordinación en la primera legislatura, pues hice la coordinación de la Comisión de Secretarios pues, en todo momento, respetando las competencias de cada Consejería e interviniendo donde podía intervenir; y exactamente igual en el resto de los cuatro años de la segunda legislatura.

Y, dicho esto, pues, como decía, les agradezco la atención y el trato en esta tarde. Y espero que de su trabajo pues salgan conclusiones que mejoren efectivamente el funcionamiento de la Administración de Castilla y León, que es lo que corresponde a ustedes y que es a lo que los ciudadanos tienen derecho. Y que probablemente hay que dejar que los juzgados depuren lo que tienen que depurar y ustedes, como representantes de esos ciudadanos, dedicarse, efectivamente, a mejorar esas condiciones y a trabajar también en otra serie de aspectos, que estoy segura que no solo de medio ambiente, sino también del resto de áreas competencia de esta Junta, pues realizarán de la mejor manera posible, como otros en otro momento pues hemos intentado hacer. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Finalizada la comparecencia, despedimos a la señora compareciente, doña María Jesús Ruiz, reiterándole nuestro agradecimiento por su valiosa aportación a los trabajos de esta Comisión. Y esperemos, en fin, volvernos a ver en otras circunstancias.



Antes de finalizar, simplemente recordar, sobre todo a alguno de los... yo creo que esas expresiones que se han nombrado en la tarde de hoy sobre la estupidez y la debilidad mental yo creo que sobran, ¿eh? Esta Presidencia, al menos, yo creo que la fuerza mental que tiene para aguantar la paciencia, y que está demostrando, yo creo que es manifiesta. Así que, en aras a que esto siga teniendo un tono razonable, y estar a lo que estamos, que es a la Comisión de Investigación, espero que no se vuelvan a repetir. Muchas gracias.

¿Quiere decir algo? Sí, diga lo que quiera.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Me ha recordado usted a ese que dice: que Dios me dé paciencia, porque como me dé fortaleza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Pues a mí no me hace falta ni de una cosa ni la otra, que la tengo de sobra, ¿eh? Y es usted muy gracioso, pero, desde luego, no es oportuno, ni mucho menos.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].